



QUEBRAR EL CUERPO, QUEBRAR EL ALMA

La reconfiguración de las violencias
hacia las mujeres en Nicaragua
2018 - 2022

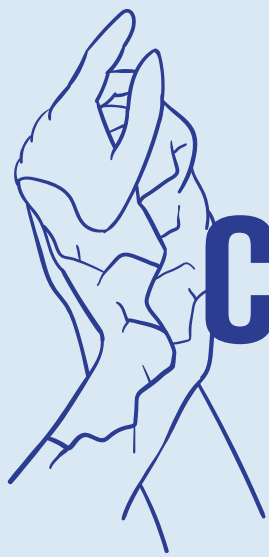
Elvira Cuadra Lira



Dedicada a

*Suyén, Cristiana, Carolina, Ana Margarita,
Tamara, María Fernanda, Esperanza, Violeta,
Nidia, Jeannine, Samantha, Evelyn,
María del Socorro, Dora María, Julia y Karla.*

*Y demás prisioneras políticas
cuyos nombres no han sido revelados.*



CONTENIDO

6	Presentación
8	Introducción Metodología Categorías de análisis
12	El contexto y la situación de las mujeres La crisis sociopolítica La situación de las mujeres
19	Las formas de la violencia sistémica “O sos una mujer perfecta o sos un diablo”: creencias, representaciones y estereotipos La pandemia como acelerador de la violencia sistémica “La vida está en una maleta”: factores del desplazamiento forzado La responsabilidad del cuidado
25	Los rasgos de la violencia institucional La desprotección jurídica Institucionalidad y políticas de desprotección
31	Las dinámicas de la violencia directa Los femicidios y la violencia sexual La violencia simbólica y digital Violencias específicas: mujeres indígenas, afrodescendientes, trans y exiliadas
38	La violencia política exacerbada Mujeres asesinadas y apresadas La violencia sexual como forma de tortura Líderes, activistas, defensoras y periodistas: blancos de la represión La violencia política digital El cierre de las organizaciones de mujeres
46	“No dejar atrás a ninguna”: estrategias de protección y defensa
48	Conclusiones
51	Bibliografía

PRESENTACIÓN

Hace algunos años, discutiendo sobre la supuesta distancia, separación, neutralidad u objetividad de la investigación sociológica, uno de mis profesores nos decía en resumidas palabras, que una posibilidad de conectar las vivencias personales con el análisis era “sociologizar” la experiencia, sobre todo porque en muchos casos somos observadores activos y participantes de los acontecimientos sociales. A lo largo de mi carrera como socióloga ese ha sido un reto constante porque me ha tocado “vivir” y al mismo tiempo analizar intensos procesos políticos y sociales.

Esta investigación sobre la reconfiguración de las violencias contra las mujeres en Nicaragua en el período de la crisis sociopolítica y la pandemia no ha sido la excepción porque ambas me han tocado muy cerca y de manera personal. Así que esta es una investigación comprometida. Comprometida con las mujeres nicaragüenses que han experimentado, y siguen experimentando, diferentes formas de violencia dentro y fuera del país; con las madres y familiares de las personas asesinadas durante las protestas; con las miles de exiliadas que han tenido que salir intempestivamente de sus casas para preservar su vida y su seguridad; con las mujeres desplazadas de manera forzada para proteger a sus familias y encontrar mejores oportunidades de subsistencia; con las mujeres apresadas desde 2018 hasta la fecha y sus familiares mujeres que han sufrido junto con ellas torturas y malos tratos. Con las miles de niñas, adolescentes y jóvenes que de repente vieron su vida completamente trastocada por la violencia sin límites y la represión estatal, que han visto sus sueños y proyectos hundidos en la incertidumbre. Con las periodistas y defensoras de derechos, las jóvenes ciber activistas, feministas; con todas las que desde sus propios espacios y desde formas muy propias resisten todos los días con valentía, firmeza y esperanza.

Hacer investigación en contextos cerrados como el que existe en Nicaragua es un reto en muchos sentidos. En primer lugar, porque significa que el entorno en que se realiza la investigación está marcado por el autoritarismo, la inseguridad y la violencia estatal, de tal manera que las personas participantes del proceso de investigación ven expuesta su seguridad y pueden ser objeto de actos represivos y violentos; en segundo lugar porque muchas veces las fuentes de información

están limitadas, desactualizadas, restringidas y las fuentes directas no siempre pueden expresarse libremente. La pandemia por el Covid-19 y la sobre exposición a los medios digitales agregó un elemento de complejidad más a las dificultades por el sentimiento de incertidumbre, temor y agotamiento que generó entre todas las participantes.

En lo personal, el proceso fue de gran aprendizaje y enriquecedores diálogos con más de 60 mujeres en diferentes lugares dentro y fuera de Nicaragua que valientemente y a pesar de todas las dificultades decidieron participar, aportar y compartir sus experiencias vitales. Reconozco y agradezco la enorme firmeza, sororidad, resistencia, resiliencia, honestidad y creatividad con la que todos los días se reinventan como protagonistas del cambio. También reconozco que han sido una fuente de inspiración y fuerza. Encontrar mi propia voz en medio del cúmulo de información, así como las tensiones para adoptar determinados enfoques y estilos; romper el bloqueo e intentar nuevas miradas, fue otro de los retos relacionados con el proceso de indagación.

Como en la mayoría de las investigaciones, el informe con los hallazgos es incapaz de recoger toda la riqueza de las voces y los aportes. Lamento mucho no poder citar a las participantes y que sus nombres permanezcan en el anonimato para preservar su seguridad; también lamento no poder reconocer públicamente a las personas que han colaborado con la investigación buscando datos, aportando ideas, leyendo, revisando y corrigiendo. Por supuesto, las falencias y omisiones están bajo mi responsabilidad.

El nombre de la investigación, “Quebrar el cuerpo, quebrar el alma”, intenta sintetizar uno de los hallazgos principales; significa que las estructuras del poder y la violencia en contra de las mujeres tienen el propósito de quebrantar sus cuerpos, ya sea a través de la violencia directa y física, psicológica o política para someterlas, convertirlas en sujetas subordinadas y controladas. Pero las mujeres

Comprometida con las mujeres nicaragüenses que han experimentado, y siguen experimentando, diferentes formas de violencia dentro y fuera del país; con las madres y familiares de las personas asesinadas durante las protestas; con las miles de exiliadas que han tenido que salir intempestivamente de sus casas para preservar su vida y su seguridad

nicaragüenses hemos desarrollado una enorme capacidad de resistencia que va desde el desafío político abierto hasta las pequeñas resistencias domésticas y cotidianas. Esa resistencia fue una reiteración sistemática de todas las participantes en el estudio y es el centro, el motor que las hace reconocerse como protagonistas de un cambio trascendental para Nicaragua.

Esta investigación es un homenaje a las mujeres prisioneras políticas que permanecen en las cárceles de Nicaragua, sometidas a torturas y tratos degradantes: Suyén, Cristiana, Carolina, Ana Margarita, Tamara, María Fernanda, Esperanza, Violeta, Nidia, Jeannine, Samantha, Evelyn, María del Socorro, Dora María, Julia y Karla; a su inmensa capacidad de resistencia.

INTRODUCCIÓN

¿cómo se han reconfigurado las violencias contra las mujeres en Nicaragua, en el período 2018-2021, qué influencia han tenido la crisis sociopolítica y la pandemia del Covid-19 en esas nuevas configuraciones, y qué estrategias de defensa han adoptado las mujeres?

La violencia hacia las mujeres en Nicaragua, igual que en otras sociedades dominadas por el sistema patriarcal, ha dado lugar a contextos sociales donde es socialmente aceptada y practicada porque forma parte de una estructura de relaciones de poder donde las mujeres tienen una posición de subordinación. Diversos estudios, sondeos de opinión y encuestas han mostrado a lo largo del tiempo que las mujeres nicaragüenses sufren diferentes formas de violencia durante su vida. Es decir, han vivido en un continuum de violencia.

Esta situación se ha agravado desde 2018 cuando estalló una crisis sociopolítica a raíz de numerosas y extendidas protestas ciudadanas que fueron respondidas por el gobierno con una política de represión y violencia letal a gran escala, que se ha mantenido hasta la actualidad e incluso, a partir de 2021 ha “institucionalizado” un estado policial, cuya consecuencia principal es la anulación de los derechos y libertades fundamentales.

Las mujeres han participado activamente de las protestas que se produjeron en el 2018 y las acciones de resistencia sostenidas hasta la actualidad; de hecho, muchas de las actividades de organización del movimiento cívico que surgió desde entonces, la comunicación, el acompañamiento de víctimas y su defensoría, la asistencia médica, el apoyo logístico, entre otras, han sido desarrolladas por mujeres. Eso las ha colocado como blancos directos de la represión y la violencia gubernamental, de manera que un grupo significativo ha sufrido detenciones, encarcelamiento, torturas y tratos degradantes, violencia sexual, juicios arbitrarios, vigilancia, persecución, hostigamientos y agresiones de distinto tipo de parte de los agentes de la represión gubernamental. Además, las familiares de las y los prisioneros políticos, especialmente las mujeres, son víctimas de tortura psicológica y tratos degradantes cuando los visitan. Actualmente hay veintiún (21) mujeres prisioneras políticas en Nicaragua.

Las defensoras de derechos humanos también han sido objeto de persecución por parte del gobierno. De acuerdo con el Registro Mesoamericano de Agresiones a Mujeres Defensoras, entre enero y noviembre de 2021, en Nicaragua se produjeron 2,625 agresiones a defensoras; es decir, un promedio de 8 agresiones por día. Durante este período las agresiones también se han dirigido hacia organizaciones feministas y de mujeres, de tal manera que desde el 2018 hasta la fecha se han cancelado las personerías jurídicas de, al menos, 140 organizaciones vinculadas con la defensa de los derechos de las mujeres; mientras que a muchas otras les han impuesto controles y mecanismos de vigilancia institucional que las colocan al margen de la legalidad, limitando su acceso a los fondos de apoyo y por lo tanto, a cesar sus actividades.

Otro grupo de mujeres objeto de represión y agresiones son las periodistas y ciber activistas. Un estudio realizado por Funides (2019), revela que la violencia digital existía en la sociedad nicaragüense antes de 2018, pero se incrementó a raíz de esa fecha pasando del 57.6 % al 73.1 %. Un estudio más reciente sobre la seguridad de las mujeres periodistas en tres países centroamericanos (Garrido, 2021) revela que la mayoría de las periodistas mujeres en Nicaragua han sufrido una amplia variedad de ataques y amenazas que van desde la vigilancia y las agresiones físicas, hasta campañas de descrédito y ataques a través de las redes sociales.

La política de represión impuesta por el gobierno en contra de la sociedad nicaragüense desde 2018 y la pandemia provocada por el Covid-19 en 2020 han dinamizado otras formas de violencia y las han reconfigurado de tal manera que las mujeres viven en un ambiente de diversas, agudas y multidimensionales formas de violencias. De acuerdo con los datos de organizaciones de mujeres, los femicidios se han incrementado significativamente, así como las agresiones y abusos sexuales. Se han reforzado los patrones de comportamiento machista, miles de mujeres se encuentran en el desempleo o se ven forzadas a incrementar sus jornadas laborales para cubrir las necesidades básicas de sus familias y varios miles más han sido obligadas a desplazarse de manera forzada o emigrar por razones políticas y económicas. Su situación se ha agravado significativamente y la falta de información pública no permite dimensionar sus alcances, características y efectos especialmente en términos de sus condiciones de vida y derechos particulares.

Estas formas de violencia y su incremento ocurren en medio de una profunda desprotección debido al desmantelamiento de mecanismos e instrumentos institucionales para proteger la vida e integridad de las mujeres, tales como la Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres (Ley 779) y las comisarías de la mujer y la niñez que fueron desactivadas por el gobierno desde antes de 2018 y reabiertas nuevamente con un enfoque diferente. Por otra parte, las diversas formas de violencia hacia las mujeres usualmente son invisibilizadas por el propio sistema de dominación patriarcal que las normaliza, justifica y reproduce, pero en este contexto complejo las mismas instituciones estatales responsables de hacer cumplir la ley y proteger los derechos de las mujeres, son

las principales perpetradoras en tanto sus actuaciones tienen como punto de partida una voluntad gubernamental que es expresada de manera continua en un discurso misógino y patriarcal al más alto nivel.

Este estudio tiene como propósito identificar las diferentes formas de violencia que han experimentado las mujeres nicaragüenses en el periodo 2018-2021, en el contexto de la crisis sociopolítica y la pandemia diferenciando aquellas configuraciones relacionadas con la violencia sistémica, institucional y directa que las afecta, así como las configuraciones de la violencia política que se ha agudizado durante los últimos cuatro años, en el ámbito físico, psicológico y sexual. El estudio analiza los pilares en los que se asientan, intensifican y transforman este tipo de prácticas y las estrategias que las propias mujeres han desarrollado para la defensa de sus derechos, así como su papel como constructoras de paz y de la democracia.

La pregunta clave que se ha intentado responder en este estudio es: ¿cómo se han reconfigurado las violencias contra las mujeres en Nicaragua, en el período 2018-2021, qué influencia han tenido la crisis sociopolítica y la pandemia del Covid-19 en esas nuevas configuraciones, y qué estrategias de defensa han adoptado las mujeres?

Metodología

El estudio fue concebido desde un enfoque de investigación-acción, con la participación de las protagonistas a fin de que el proceso contribuyera a facilitar espacios de encuentro y reflexión entre mujeres nicaragüenses. La indagación se realizó a partir de fuentes cuantitativas y cualitativas, y se efectuó la triangulación de datos para validar los hallazgos en diferentes momentos del proceso.

El procedimiento metodológico incluyó en la primera fase, el diseño de la investigación, el cual fue validado con un grupo de mujeres que incluyó defensoras de derechos humanos, periodistas, expertas, indígenas, afrodescendientes, mujeres de la comunidad LGBTIQ y exiliadas. El segundo momento consistió en la realización del trabajo de campo, el cual incluyó un período de investigación documental a partir de información relevante proveniente de informes, reportes, estudios, análisis,

información estadística oficial e independiente, así como otras informaciones cuantitativas que permitieron la elaboración de tablas consolidadas y gráficos de los datos más significativos.

Se realizaron seis (6) grupos focales, tres (3) presenciales y tres (3) virtuales. Dos grupos focales presenciales se efectuaron con mujeres en diferentes localidades dentro del país y de los grupos focales virtuales, uno de ellos se realizó con mujeres de la Costa Caribe que se encuentran dentro del país y tres con mujeres que se encuentran tanto dentro como fuera del país. También se realizaron catorce (14) entrevistas con activistas y líderes de organizaciones sociales, feministas, defensoras de derechos humanos, expertas, periodistas, exiliadas, mujeres que fueron prisioneras políticas, familiares de personas asesinadas y prisioneras políticas, abogadas defensoras, mujeres de comunidades indígenas y afrodescendientes, jóvenes y ciber activistas, entre otras. En las diferentes actividades participaron un estimado de sesenta (60) mujeres vinculadas con veintisiete espacios y organizaciones sociales.

Es indispensable mencionar que la mayoría de las actividades se realizaron en espacios virtuales y fue necesario proteger la identidad de las participantes considerando los altos riesgos que implica la realización de este tipo de actividades, sobre todo para las personas que se encuentran en Nicaragua, debido a los altos niveles de represión y violencia gubernamental. En el caso de algunos grupos focales que se realizaron de manera presencial, las mujeres participantes tuvieron que “disfrazar” la reunión para evadir la vigilancia de la policía o los grupos paramilitares pro-gobierno, así como otras acciones de violencia represiva.

Una vez recopilada la información cuantitativa y cualitativa, se llevó a cabo un proceso de selección, ordenamiento y procesamiento; la triangulación y análisis de los datos y la elaboración de matrices consolidadas de acuerdo con las categorías de análisis definidas en el diseño metodológico. Los resultados más relevantes de la investigación fueron validados con un grupo de mujeres y sus aportes incorporados a la versión final del mismo.

Categorías de análisis

Para este estudio se definieron dos categorías principales y cuatro subcategorías de indagación, considerando las referencias teóricas conceptuales y la situación actual de las mujeres en Nicaragua. Estos campos de indagación han sido el eje fundamental para la indagación y el análisis.

La primera categoría se refiere a las estructuras de la violencia en el sentido que las define Segato (2003), en tanto conforman un andamiaje político, jurídico, económico, psicológico, moral y cultural sobre el cual descansa el sistema de dominación patriarcal y justifican la violencia. Estas estructuras tienen carácter sistémico y se reproducen a través del tiempo a través de sistemas de ideologías, instituciones y prácticas sociales. Para efectos de este estudio desagregamos la categoría de las estructuras de la violencia en dos subcategorías: a) violencia sistémica, conformada por el andamiaje cultural e ideológico que sustenta creencias, imágenes, representaciones sociales, roles y estereotipos de género, subjetividades, patrones de comportamiento y prácticas sociales; y b) la violencia institucional, ejercida y promovida por el Estado a través de normas jurídicas, políticas públicas, prácticas institucionales y discursos de poder.

La segunda categoría se refiere a las formas de la violencia; es decir, las expresiones concretas que adopta la violencia contra las mujeres a partir de las estructuras que sostienen al sistema de dominación patriarcal y justifican su reproducción dentro de la sociedad. La naturaleza sistémica de la violencia contra las mujeres tiene dos consecuencias relevantes: a) las violencias directas que tienen una variedad de expresiones, entre ellas los femicidios como la más extrema del continuum de violencia y una necropolítica del género (Sagot, 2013). Junto al femicidio encontramos también una variedad de reconfiguraciones de las diferentes expresiones de violencia directa en contra las mujeres en razón de su género y como expresión del poder del sistema patriarcal sobre los cuerpos y los sujetos femeninos. La pandemia provocada por el Covid-19 se convirtió en un factor adicional que ha dinamizado un abanico de formas de violencia directa como violencia sexual, lesiones, agresiones, amenazas, violencia psicológica, violencia digital y desplazamientos forzados.

Otra subcategoría de análisis se refiere a b) las violencias políticas hacia las mujeres, las cuales se reconfiguran como un continuum entre las situaciones de guerra, o conflicto, y la paz que tienen como propósito enviar un “mensaje” de sometimiento al resto de la sociedad a través de las mujeres, quienes son convertidas en objetivos políticos estratégicos (Sanchez Muñoz, 2021). En esos contextos, la violencia sexual ha sido parte de los repertorios de las guerras, históricamente y en la actualidad tal como lo describe Elena Sánchez (2016); se la ha asumido como natural e inevitable, por lo tanto, se acepta, invisibiliza, enmascara y legitima. En tanto es utilizada como estrategia de guerra, se planifica, concibe y percibe como una humillación, afecta no solamente a las víctimas, sino también a sus familias y comunidades, prolonga el conflicto y dificulta la construcción de la paz, la justicia y los derechos humanos. Más allá de las expresiones individuales de la violencia política, las guerras necropolíticas (Estevez, 2017), sitúan las nuevas configuraciones de la violencia contra las mujeres en un contexto y un tiempo bastante similares, describe sus efectos, entre ellos la invisibilización de la violencia contra las mujeres y la desposesión de los cuerpos femeninos.

En el transcurso de la indagación también se hizo uso de otros enfoques como el de la interseccionalidad que se refiere las diferentes dominaciones relacionadas con lo racial, el sexo y la heterosexualidad que se entrecruzan en la vida de las mujeres para configurar opresiones específicas; y la interculturalidad que reconoce la existencia de diferentes culturas y la diversidad como mirada crítica frente a las dinámicas de desigualdad y discriminación. Ambos son enfoques clave para analizar las violencias dirigidas a grupos específicos como las mujeres indígenas, afrodescendientes, de la comunidad LGBTQ+, entre otras.

Nicaragua no se encuentra en una situación de conflicto armado abierto, pero experimenta altos niveles de violencia estatal en los que la violencia contra las mujeres, la violencia política, incluida la violencia sexual, el desplazamiento forzado y los efectos sobre grupos específicos como niñas y adolescentes se han empleado como métodos de tortura y demostración fehaciente del poder autoritario y el sistema patriarcal. En ese sentido, los resultados del estudio, además de documentar y revelar ese continuum de violencia contra las mujeres

y sus reconfiguraciones específicas, tienen el propósito de promover acciones que contribuyan a reforzar las estrategias de defensa de derechos y su aporte en la construcción de la paz y la democracia partiendo de las disposiciones contenidas en la Resolución 1325 aprobada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el 2000, que tiene como propósito incrementar la participación y representación de las mujeres para prevenir, gestionar y solucionar conflictos; además de asegurar la protección y el respeto de los derechos humanos de mujeres y niñas, en situaciones de conflicto armado, especialmente contra la violación y otras formas de abusos sexuales.

La pandemia provocada por el Covid-19 se convirtió en un factor adicional que ha dinamizado un abanico de formas de violencia directa como violencia sexual, lesiones, agresiones, amenazas, violencia psicológica, violencia digital y desplazamientos forzados.

EL CONTEXTO Y LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES

La violencia de la represión dio lugar a un masivo desplazamiento forzado de miles de personas para preservar su integridad física, la mayoría con destino a Costa Rica, el país vecino.

La crisis sociopolítica

En abril de 2018 emergió en Nicaragua una ola masiva de descontento social a partir del anuncio que hizo el gobierno de reformas a la seguridad social que afectaban especialmente a las personas jubiladas de la tercera edad, además de cotizantes y empleadores. Las primeras acciones sociales se efectuaron a inicios del mes cuando jóvenes universitarios y ambientalistas convocaron a marchas en protesta por la negligencia del gobierno en atender el incendio en la reserva biológica Indio-Maíz, una de las más importantes de Centroamérica (Salazar, 2018); pero se intensificaron cuando el gobierno anunció las reformas a la seguridad social y un grupo de personas mayores protestantes fueron agredidos por simpatizantes gubernamentales (Rivas, 2018). Las movilizaciones y marchas se extendieron por todo el país y la violencia gubernamental no se hizo esperar, elevándose hasta convertirse en letal (CIDH, 2018; OACNUDH, 2018; Amnistía Internacional, 2018; GIEI Nicaragua, 2018).

La rapidez con la que escalaron las protestas, así como la violencia estatal y sus fatales consecuencias (Miranda, 2018), dieron lugar a que Daniel Ortega, como presidente, convocara a un diálogo nacional con la mediación de la Iglesia católica (La Prensa, 2018). Como las protestas no cesaron, sino que se extendieron de forma multitudinaria en todo el país, el gobierno de Daniel Ortega y Rosario Murillo, su esposa y vicepresidenta, decidieron sofocarlas por la fuerza utilizando todos los recursos disponibles (Congreso de los Estados Unidos, 2018). Para ello organizaron un ejército de paramilitares que en conjunto con la policía ejecutaron la llamada "Operación Limpieza" que consistió en recuperar el control de las calles, localidades y recintos universitarios de distintos lugares, así como contener las protestas ciudadanas.

Esta operación con características militares inició a finales de mayo de 2018 justo en la marcha del día de las madres en Managua, cuando la marcha más grande efectuada en la historia de Nicaragua fue atacada por la policía y paramilitares que utilizaban armas de guerra. Los meses siguientes de junio y julio se convirtieron en una orgía de sangre cuando estos mismos grupos atacaron ciudades como Diriamba, Jinotepe, Masaya, Matagalpa, carreteras donde los protestantes habían instalado cortes de carretera o tranques como en Boaco, Chontales y Nueva Guinea, y recintos universitarios ocupados por jóvenes en distintas ciudades, pero principalmente en Managua. En ese período se produjo la mayor cantidad de personas heridas y asesinadas por las fuerzas gubernamentales (Delgado, et. al. 2022).

La operación continuó los meses siguientes, de manera que entre agosto y octubre la represión se enfocó en el apresamiento de los líderes más visibles del movimiento ciudadano y de las protestas en todo el país. De acuerdo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en ese período fueron encarceladas alrededor de 700 personas (OEA, 2019). Además, los paramilitares dispararon en contra de varias marchas para atemorizar a la población mientras que la policía emitió una disposición que las prohibía tácitamente¹, violando abiertamente el derecho a la libertad de movilización y protesta consignados en la Constitución. Después de eso, las acciones de represión se concentraron en silenciar a los medios de comunicación y la prensa independiente, persiguiendo, allanando, confiscando locales y apresando periodistas. También se cancelaron las personerías jurídicas de nueve reconocidas organizaciones sociales que el gobierno señalaba como promotoras de un supuesto “golpe de estado” (Cuadra Lira, 2019).

La violencia de la represión dio lugar a un masivo desplazamiento forzado de miles de personas para preservar su integridad física, la mayoría con destino a Costa Rica, el país vecino. De acuerdo con las autoridades migratorias entre 2018 y 2019 unos 100 mil nicaragüenses se refugiaron en este país; mientras que el informe elaborado por la CIDH se consigna que ese flujo migratorio estaba relacionado con la crisis de Nicaragua (OEA, 2019).

En febrero de 2019 se inició una segunda ronda de negociaciones entre el gobierno y las fuerzas de oposición considerando que el diálogo nacional había quedado suspendido con la Operación Limpieza. Esa negociación con un nuevo formato y con la presencia de un delegado de la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (OEA) y el representante del Vaticano como testigos, se llevó a cabo entre febrero y marzo; en ese contexto se produjo la liberación de la mayoría de las personas que se encontraban como prisioneras políticas en ese momento (ACJD, 2019) y se firmó un acuerdo para restablecer los derechos ciudadanos (ACJD, 2019). Sin embargo, los acuerdos firmados no fueron cumplidos por el gobierno y las negociaciones se suspendieron hasta que fueron oficialmente cerradas a mediados de año (El País,

2019). Después de eso no ha habido nuevos intentos de negociación entre la oposición y el gobierno de Ortega. Las primeras protestas de 2018 fueron organizadas por grupos pequeños de sociedad civil, pero con las agresiones a los jubilados y otras personas, las marchas y protestas se extendieron en todo el país de forma multitudinaria. Estas acciones eran convocadas por grupos de personas organizados de manera incipiente y espontánea, dando forma a un movimiento ciudadano autoconvocado. Poco a poco, estos grupos comenzaron a adquirir una forma más estructurada que a lo largo del tiempo ha experimentado varios cambios constituyéndose como un movimiento ciudadano con diferentes expresiones organizadas dentro y fuera de Nicaragua.

Cada grupo adoptó sus propias formas organizativas, liderazgos y canales de comunicación; una de sus principales características es que son autónomos y en algunos contextos han alcanzado complementariedad y capacidad de articulación para realizar acciones de impacto nacional como en el caso de los paros nacionales, las demandas por la liberación de las personas prisioneras políticas en 2019 y las elecciones de noviembre de 2021, pero el movimiento no tiene una coordinación nacional. Las voces son numerosas y distintas, con discursos y demandas coincidentes que se puede sintetizar alrededor de una agenda crítica: justicia, restablecimiento de libertades y derechos ciudadanos, cambio de gobierno y apertura de una nueva transición hacia la democracia.

Dos de las expresiones más visibles y destacadas del movimiento ciudadano organizado son la Alianza Cívica por la Justicia y la Democracia (ACJD) conformada por las representaciones de distintos actores sociales que participaron en el diálogo nacional efectuado en mayo de 2018. En octubre de ese mismo año nació la Unidad Nacional Azul y Blanco (UNAB), conformada por numerosas organizaciones, movimientos y grupos sociales, algunos existentes desde antes de abril de 2018 y creados a partir de esa fecha. Además de estas dos plataformas, existen numerosas organizaciones territoriales y sectoriales que forman parte del movimiento pero no necesariamente están vinculadas con las mencionadas previamente, entre ellas organizaciones juveniles, campesinas, de médicos

¹ Ver: Policía Nacional. Nota de Prensa No. 115-2018. <https://www.policia.gob.ni/?p=23327>

y trabajadores de la salud, territoriales, de mujeres, indígenas y de otra índole.

Los diferentes actores y organizaciones que conforman el movimiento, y la ciudadanía misma, han desplegado una enorme creatividad, dándole vida a nuevos símbolos y significados, como por ejemplo los colores azul y blanco de la bandera, nuevas consignas y lemas como “Patria libre para vivir”, carteles, música, poemas y diversas expresiones de protesta (Rueda, 2018; Urbina, 2019). Como en otras experiencias de movilización social en el mundo, las redes sociales se han convertido en uno de los canales principales para convocar, informar, protestar, dar cauce a debates políticos, discursos y narrativas.

La pandemia provocada por el Covid que inició en 2020 agregó un elemento de complejidad a la crisis sociopolítica de Nicaragua porque el gobierno de Ortega y Murillo decidió manejarla con una política sanitaria contraria a las indicaciones y medidas de prevención de las organizaciones internacionales de la salud. Eso provocó numerosos contagios y muertes de personas que el gobierno ha ocultado hasta hoy, mientras que la Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que en el país se produjeron entre 12 y 16 mil fallecimientos por causa de la pandemia (Confidencial, 2022). El férreo control del gobierno sobre la información relativa a la pandemia impide a la ciudadanía conocer con certeza los datos sobre la cantidad de pruebas que se han practicado o se practicaron, así como la cantidad de vacunas aplicadas (Miranda y Salazar, 2021; Confidencial, 2022).

En el período más crítico de la pandemia en 2020, el gobierno empleó su repertorio autoritario para controlar la información y a la población, llegando al punto de imponer el silencio y el secretismo a los funerales de las personas fallecidas mediante la realización de “entierros express”, como les llamó la gente, pues obligaba a los familiares de las personas fallecidas a enterrarlas a altas horas de la noche y bajo la vigilancia de la policía. A finales de ese mismo año dos huracanes impactaron de manera consecutiva al país, principalmente a la Costa Caribe, y provocaron una situación de emergencia en numerosas comunidades, muchas de las cuales desaparecieron (BBC, 2020).

En el año 2021, el gobierno de Ortega desencadenó una escalada de represión y violencia contra el movimiento cívico y la ciudadanía en función de controlar todas las variables de la contienda electoral prevista para noviembre de ese año. Eso significó el apresamiento de siete aspirantes a la presidencia por parte de la oposición, líderes de organizaciones y movimientos sociales, defensores de derechos humanos, empresarios privados y periodistas entre otros. Hasta la fecha, hay más de 180 personas prisioneras políticas, de las cuales catorce son mujeres. Todas están sometidas a un régimen de tortura sistemática que ha puesto en alto riesgo su integridad física y psicológica; tratamiento que se extiende a sus familiares especialmente a las mujeres que llegan a verlos.

La escalada de represión estuvo dirigida a eliminar cualquier posibilidad de competencia electoral que se interpusiera como obstáculo, de manera que también canceló la personería de tres partidos políticos y promovió una reforma de la ley electoral que restringió significativamente el derecho ciudadano al voto. Adicionalmente, se propuso silenciar a las voces críticas como medios de comunicación, periodistas y analistas. Ese fue el caso de los medios independientes Confidencial y La Prensa, que fueron allanados y confiscados; así como el encarcelamiento de los periodistas Miguel Mora y Miguel Mendoza, y varios analistas políticos como Edgar Parrales, José Antonio Peraza y Mauricio Díaz. El incremento de la represión provocó una nueva ola de exilio que esta vez incluye a líderes de organizaciones sociales y políticas, a periodistas, defensores de derechos humanos, médicos y trabajadores de la salud, y juristas defensores de los prisioneros políticos dejándolos en la indefensión.

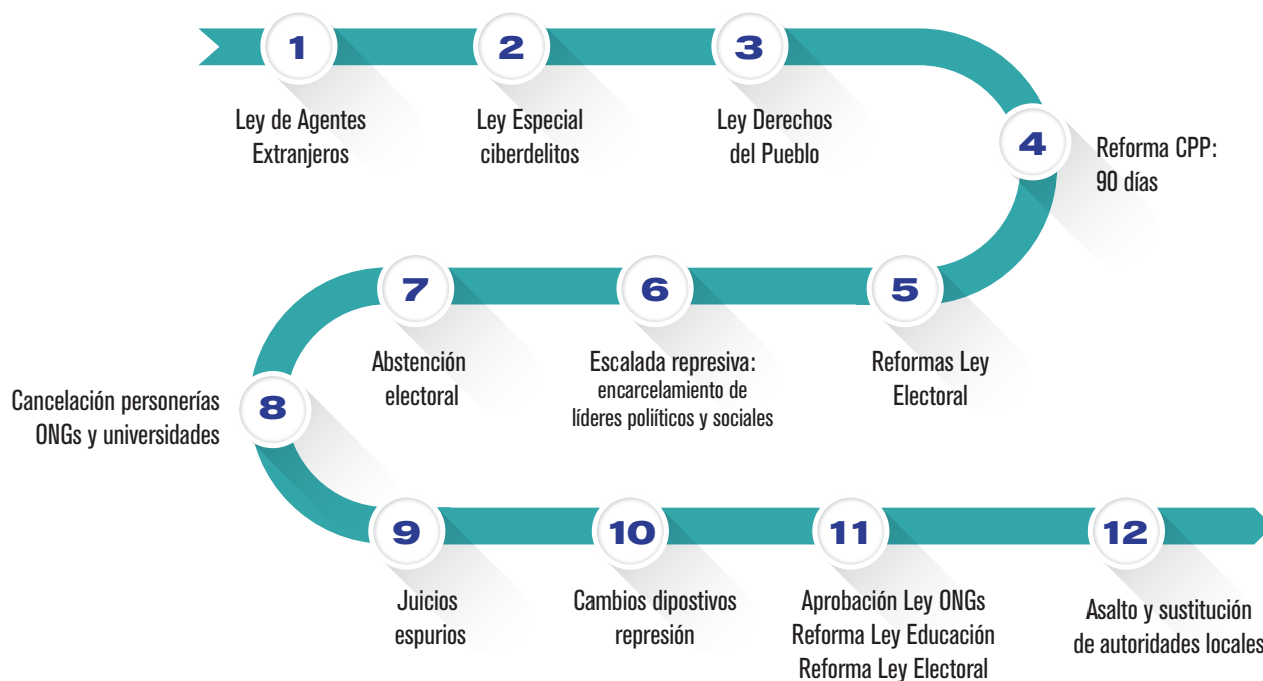
La supresión de condiciones básicas para la realización del proceso electoral provocó un amplio y fuerte rechazo de la comunidad internacional; mientras que la ciudadanía decidió abstenerse de acudir a las urnas el día de las votaciones (Arciniegas, 2021). El Consejo Supremo Electoral (CSE) declaró ganadores de las elecciones a Daniel Ortega para un cuarto período consecutivo en la presidencia, y a Rosario Murillo para un segundo período en la vicepresidencia. A partir de ese momento, el régimen de los Ortega-Murillo avanzó hacia la “institucionalización” del estado policial mediante la aprobación de un

conjunto de leyes que restringen derechos ciudadanos fundamentales, además de recrudecer la persecución en contra de algunos grupos y actores clave como la Iglesia católica (Molina, 2022).

Hasta septiembre de 2022 ha ordenado la cancelación de personerías jurídicas a 1981 organizaciones sin fines de lucro (DW, 2022; Confidencial, 2022), entre las que se encuentran todas las organizaciones defensoras de derechos humanos, numerosas asociaciones médicas, filantrópicas, de desarrollo local y comunitario, deportivas y culturales, ambientales, científicas, universidades, defensoras de pueblos indígenas, religiosas, organizaciones internacionales y organizaciones de mujeres, entre otras.

La convergencia de la crisis sociopolítica y la pandemia ha tenido efectos económicos y sociales que golpean principalmente a las poblaciones más vulnerables, entre ellas las mujeres. Esos efectos se traducen en incremento de la pobreza, la inseguridad y la violencia, desmejoramiento de las condiciones de vida de la población (Artículo 66, 2022), desempleo, incertidumbre y una rampante migración por razones políticas, económicas y sociales con dramáticas consecuencias especialmente para quienes deciden dirigirse hacia Estados Unidos (Orozco, 2022; Regidor, 2022).

Gráfico 1: Hitos de la represión. 2020-2022



Fuente: elaboración propia.

La situación de las mujeres

Las mujeres constituyen la mitad de la población en Nicaragua. De acuerdo con las estimaciones de población de la CEPAL para el 2020 (2022), un poco más de 3 millones de personas eran mujeres; de ellas niñas y adolescentes entre 0 y 19 años, representan el 39 %, las jóvenes entre 20 y 29 años el 18.5 % y las adultas jóvenes entre los 30 y 39 años, son el 15 %. Eso quiere decir que también son un grupo de población sumamente joven. Existen pocas estadísticas que permitan conocer la situación de las mujeres en el ámbito sociodemográfico, político, económico y social; usualmente, los datos disponibles no están actualizados y las instituciones públicas no los han puesto a la orden de la ciudadanía.

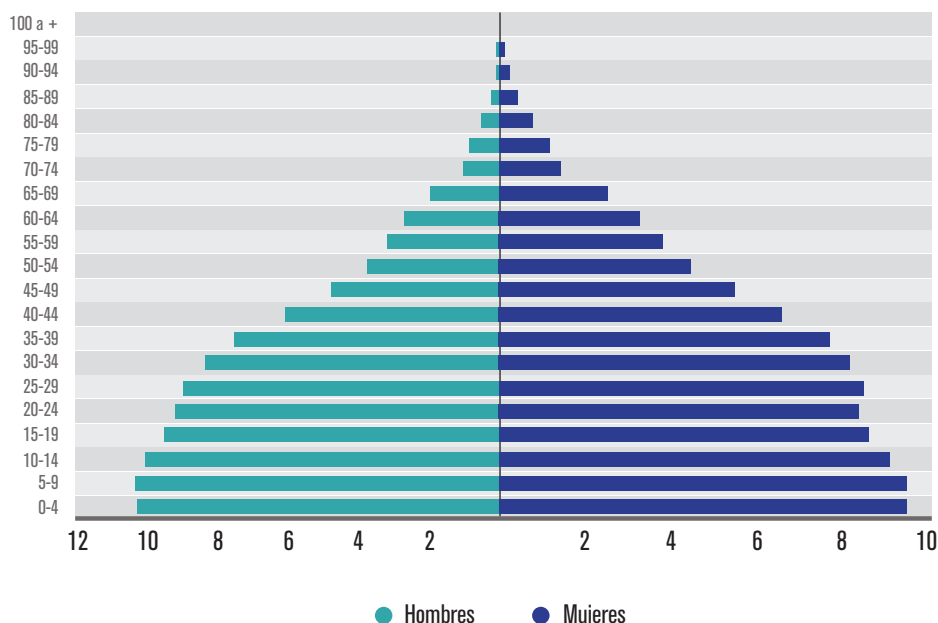
No obstante, de acuerdo con las estimaciones de la CEPAL, la esperanza de vida de las mujeres es de 79 años y la tasa de alfabetización entre los 15 y 24 años era de 93.6 en 2010; mientras que el índice de feminidad de la pobreza estaba estimado en 102.7 para el 2014, es decir que la pobreza afecta mayoritariamente a las mujeres. El último informe de medición de la pobreza en hogares realizado por FIDEG (2020), muestra que el porcentaje de mujeres en

condición de pobreza general para 2019 era de 43.4 y de pobreza extrema 8.9; ambos porcentajes se incrementaron 3 y 1 punto porcentual respectivamente en comparación con la medición anterior de 2017.

En ese mismo período, la tasa de actividad para las mujeres disminuyó de 48.2 a 44.2; padecen una tasa de subempleo mayor que la de los hombres (51.7 %), se ubican mayoritariamente en actividades económicas del sector informal (78.1 %), casi el 40 % realizan trabajos por cuenta propia y el 18.1 % realizan trabajos familiares no remunerados. Según la última Encuesta de Medición de Nivel de Vida (INIDE, 2014), el 36.4 % de las mujeres entre 15 y 49 años estaban dedicadas a los quehaceres del hogar en comparación con el 1.1 % de los hombres.

Un estudio sobre la situación laboral de las mujeres elaborado por Funides (2019) revela que la tasa de desempleo abierto para las mujeres urbanas y rurales disminuyó entre 2015 y 2017, pero se incrementó en 2018 a 6.7 para las primeras y 3.9 para las segundas. El subempleo presentó un comportamiento similar en el mismo período alcanzando el 43.8 para las mujeres en el 2018. De acuerdo con ese mismo informe, la cantidad de mujeres aseguradas

Distribución de la población por sexo y edad (En porcentajes) 2020



Fuente: CEPALSTAT, 2022.

disminuyó al 17.7 en 2018; los sectores económicos con más de un tercio de disminución fueron comercio, hoteles y restaurantes, y servicios. Esa reducción significó que más de 70 mil mujeres pasaron al sector informal.

Otro ejercicio de comparación efectuado en el marco del estudio de UNFPA (2019, pág. 36) en relación a la situación laboral según grupos etarios y género, concluye que: ***“El imaginario social de mujer que aún predomina en Nicaragua establece mayoritariamente que la mujer no trabaje fuera de casa, se dedique a los quehaceres del hogar, y que cuando acceda al mercado laboral su primera opción sea realizar los mismos trabajos que en el hogar, y la mayoría tenga un trabajo informal, y sólo una pequeña proporción cuente con seguro social. En consecuencia, estas mujeres no tendrán pensión de vejez al llegar a las edades superiores a 60 años”***².

En el ámbito social, las mujeres presentan una ligera mejoría en los indicadores relacionados con la educación, pues hay una leve variación en la tasa de analfabetismo pasando del 16.2 en 2017 a 14.8 en 2019; sin embargo, el promedio de años de estudio en la población de más de

10 años se mantiene constante en 6.7 para 2019 (FIDEG, 2020, págs. 32-35). Las mujeres son las jefas de hogar en el 40.2 % de los casos y el 76 % de ellas estaban solas por diferentes razones; otra característica de las mujeres jefas de hogar es que se desempeñan en el sector terciario (73.4 %) y son trabajadoras por cuenta propia (63.5 %). Un dato positivo es que el 71.6 % de ellas viven en casas propias con escrituras; sin embargo, la calidad de la vivienda es deficiente en el 40 % de los casos (FIDEG, 2020).

Las uniones a temprana edad y los embarazos adolescentes son dos situaciones que presentan altas tasas en Nicaragua. En el caso de las uniones a temprana edad, el 43 % de las mujeres entre los 20 y 24 años se unieron antes de los 18 en el período comprendido entre el 2000-2011. De acuerdo con el informe elaborado por UNFPA (2019, pág. 18, 21), las razones de las uniones tempranas no necesariamente están ligadas a los embarazos. Los municipios de más alta prevalencia con más del 18 % en uniones tempranas entre los 12 y 17 años, son: Wiwilí de Jinotega, Rosita, La Cruz de Río Grande, El Tortuguero, Kukra Hill, San Juan de Nicaragua y Cárdenas.

Tabla 1: Comparación de la situación laboral por rangos etarios y género. 2014

RANGO ETARIO	ASEGURADA		SIN SEGURO		NO TRABAJAN	
	M	H	M	H	M	H
15-19	2	4	16	48	82	48
20-24	12	20	23	57	65	23
25-29	20	30	29	58	51	12
30-34	23	29	35	62	42	9
35-39	20	27	37	64	43	9
40-44	18	27	44	62	38	11
45-49	17	26	38	62	45	12
50-54	17	26	42	60	41	14
55-59	12	22	37	66	51	12
60-64	6	9	32	61	62	30

Fuente: (UNFPA, 2019).

² Negritas y cursivas en el original.

Nicaragua es uno de los países con las más altas tasas de embarazo adolescente en Latinoamérica; se estima que el 28 % de mujeres menores de 18 años ha tenido un embarazo adolescente y de acuerdo con el estudio realizado por FUNIDES (2016) las consecuencias son bajo nivel de escolaridad, pobreza, inserción laboral de baja calidad y precariedad.

En Nicaragua las mujeres tienen una larga historia de lucha por sus derechos. El movimiento de mujeres es uno de los más antiguos y dinámicos desde el siglo XX con las demandas del movimiento sufragista (Montenegro Z., 2012), pasando por la lucha por el derrocamiento de la dictadura somocista en 1979 y la participación política durante la época de la revolución sandinista (La Corriente; Santamaria, 2005), el fortalecimiento de un movimiento autónomo en la década de los 90, la lucha por derechos específicos de las mujeres y la prevención de la violencia (Cuadra y Jimenez, 2010; Divergentes, 2022).

Durante los últimos años, algunas de las grandes banderas de la participación política se relacionan con la igualdad de oportunidades, la prevención de la violencia contra las mujeres y el restablecimiento de la democracia. Muchas acciones de incidencia del movimiento de mujeres se desarrollaron alrededor de 2008 en el marco de la aprobación de la Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades (Ley 648); más adelante, se desarrollaron nuevas acciones de incidencia y participación alrededor de la aprobación de la Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres (Ley 779).

Según Cepalstat, la presencia de mujeres en cargos públicos se incrementó de manera significativa en los últimos años; por ejemplo, la cantidad de mujeres alcaldesas pasó del 8.6 % en 2012 a 42.5 % en 2018; la participación de mujeres en gabinetes ministeriales se ha mantenido en 45 % durante dos períodos consecutivos y disminuyó a 36 % durante el último período; mientras que en la Corte Suprema de Justicia pasó de 30 % entre 2013-2018 a 42 % a partir de 2019 hasta la fecha. De acuerdo con la opinión de líderes del movimiento de mujeres, el incremento de la presencia de mujeres en cargos públicos no necesariamente ha significado avances en la igualdad de oportunidades y derechos para la mayoría de las mujeres.

Desde antes de su llegada a la presidencia en 2007, el gobierno de Daniel Ortega mostró su hostilidad hacia el movimiento de mujeres por el respaldo que le dieron a su hijastra Zoilamérica Ortega cuando lo denunció por abuso sexual en 1998 (Envío, 1998). La persecución no se hizo esperar e inició con la acusación a 9 feministas por “apología del aborto” cuando acompañaron el caso de Rosita, una niña violada y embarazada a la que se le practicó un aborto terapéutico (Cimacnoticias, 2007). En 2008, el Movimiento Autónomo de Mujeres y el Grupo Venancia fueron allanados y se les abrió una investigación por supuesta triangulación de fondos que nunca fue probada. De allí en adelante, el gobierno vigilaba, perseguía e impedía que las mujeres realizaran actividades relacionadas con el ejercicio de sus derechos; esta práctica se acentuó durante el segundo período presidencial de Ortega cuando la policía hostigaba e impedía marchas en fechas conmemorativas importantes como el 8 de marzo y el 25 de noviembre (Mendoza, 2014; La Prensa, 2017; La Lupa, 2022).

En ese particular contexto, las mujeres nicaragüenses experimentan distintos tipos de violencia, entre ellas:

- sistémica, que se expresa en un andamiaje de estructuras, creencias, normas y prácticas sociales que reproducen y refuerzan las relaciones asimétricas de poder entre hombres y mujeres, y el sistema patriarcal;
- institucional, conformada por un conjunto de normas, políticas y prácticas institucionales promovidas y ejecutadas por el Estado que mediatizan el ejercicio pleno de sus derechos;
- directa, expresada en femicidios, lesiones, agresiones sexuales, robos, trata de personas, violencia psicológica, discriminación y exclusión social, despojo económico y patrimonial;
- política, expresada en discriminación y exclusión en la toma de decisiones, impedimento para el ejercicio de su liderazgo y cargos de proyección pública, amenazas, intimidación, ataques, encarcelamiento y juicios.

LAS FORMAS DE LA VIOLENCIA SISTÉMICA

En Nicaragua prevalece un sistema de dominación patriarcal que se asienta en un conjunto de creencias, representaciones sociales, roles y estereotipos de género para reproducir y justificar la violencia contra las mujeres.

Las sociedades contemporáneas están asentadas sobre una asimetría de poder en las relaciones entre hombres y mujeres, la cual es reproducida y reforzada por un conjunto de estructuras, instituciones y prácticas. Ellas conforman el sistema patriarcal que incluye normas sociales, creencias, significados, imágenes roles y estereotipos de género. En Nicaragua es indudable que una gran parte de las limitaciones y dificultades que experimentan las mujeres para su desarrollo, a nivel general y específico, individual y colectivo, se relacionan con esta matriz cultural patriarcal existente y que se refuerza en el contexto de crisis sociopolítica que vive actualmente el país.

Uno de los soportes de esta matriz es el sistema de creencias, imágenes y representaciones sociales a través de las cuales, las mujeres son estigmatizadas, discriminadas, subordinadas y concebidas como personas sin capacidad de agencia o transformación social. A su vez, este sistema sustenta normas, prácticas y comportamientos sociales misóginos, además de justificar las diferentes formas de violencia contra las mujeres. Por eso no es extraño que en la última Encuesta de Demografía y Salud (ENDESA, 2011-2012), aproximadamente el 40 % de las mujeres entre 15 y 49 años expresó haber vivido alguna forma de violencia en el ámbito físico, sexual, psicológico y económico.

Uno de los efectos más críticos de la violencia sistémica se refiere a la reproducción de esta matriz ideológica y su estructura de poder a través del aprendizaje de patrones de comportamiento y prácticas sociales que atraviesan a las familias y trascienden hasta el nivel estatal. Usualmente la reproducción ocurre a través de la crianza a los hijos e hijas, pero también se reproduce en espacios más institucionales como el sistema de educación formal, los espacios laborales y mediante la implementación de políticas públicas estatales.

“O sos una mujer perfecta o sos un diablo”: creencias, representaciones y estereotipos

En Nicaragua prevalece un sistema de dominación patriarcal que se asienta en un conjunto de creencias, representaciones sociales, roles y estereotipos de género para reproducir y justificar la violencia contra las mujeres. De acuerdo con el análisis de varias feministas, especialistas en el tema, las estructuras y la violencia no han cambiado durante el período de la crisis. Se mantienen los imaginarios sociales en relación al papel de las mujeres en la sociedad; de manera que ese andamiaje

ideológico y social justifica, encubre y alienta la violencia machista en contra de las mujeres. El contexto de los últimos años, caracterizado por altos niveles de violencia estatal en contra de toda la sociedad nicaragüense, se ha convertido en un factor que contribuye a reproducir y exacerbar la violencia sistémica contra las mujeres.

Desde el punto de vista de las participantes en las entrevistas y grupos focales, los estereotipos y roles de género se mantienen en general y en ciertos ámbitos específicos. En esas imágenes estereotipadas, las mujeres ocupan una posición subordinada, son dependientes y dedicadas al cuidado de la familia. Las costumbres y roles tradicionales de género son inculcados en la familia desde muy temprana edad. A las jóvenes las educan para que las vean como un trofeo en papeles de esposas o madres, abnegadas, obligadas a cuidar de la familia.

De acuerdo con varias de las participantes en las entrevistas y grupos focales, esas imágenes y representaciones en realidad siempre han prevalecido y las mujeres han peleado por transformarlas; pero el contexto de alta violencia de los últimos años, de incertidumbre, con oportunidades limitadas y familias divididas obliga a las mujeres a “apoyar los sueños y proyectos de los otros, en vez de los propios” (Activista feminista, 2022). Ese contexto provoca un sentimiento de impotencia entre las mujeres, porque se sienten en la indefensión frente al machismo exacerbado y la falta de espacios donde organizarse.

Por otra parte, uno de los factores que influye en el reforzamiento de esas creencias y estereotipos de género es la relevancia que ha adquirido la religión en el contexto de la crisis sociopolítica con el papel protagónico y de autoridad que ha adquirido la iglesia católica. Aunque, su papel ha sido en favor de la democracia, la justicia y los derechos ciudadanos, desde el punto de vista de especialistas feministas (Lideresa Feminista, 2022), a lo largo del tiempo la iglesia ha tenido una influencia muy fuerte en la reproducción de representaciones y estereotipos tradicionales de género y esto tendrá un impacto en la sociedad nicaraguense después de la crisis.

En efecto, frente al sentimiento de inseguridad e incertidumbre que existe en el país, se ha producido un incremento de los apegos religiosos y que tiene como

consecuencia un reforzamiento de las ideas tradicionales respecto a las mujeres; es decir, que la sociedad en general y las mujeres en particular, están mostrando la tendencia a refugiarse en la religión frente a la hostilidad y la incertidumbre de la situación actual. Otro efecto es que frente a represión y violencia estatal, la mayoría de la gente ha construido una realidad imaginaria en las redes sociales que las mujeres viven con una gran presión social e imposición de estereotipos. Eso las lleva a crear vidas paralelas que ocultan las realidades de violencia que viven.

Las participantes en el estudio consideraron que la violencia contra las mujeres está normalizada en la sociedad nicaragüense, se minimiza y se acepta socialmente; pero además, en este contexto hay un permiso instalado para violentar los cuerpos de las mujeres y se ha promovido el “poder viril”. Una de las expresiones más duras son las violencias contra niñas huérfanas, especialmente las hijas de víctimas de femicidio, pues con frecuencia sufren abusos y viven en precariedad. Usualmente estas niñas pierden a sus madres y padres al mismo tiempo, quedan bajo la tutela de los abuelos que no tienen los recursos suficientes para cubrir sus necesidades porque provienen de familias pobres y tampoco tienen condiciones para protegerlas de la violencia sexual a la que pueden estar expuestas incluso dentro de su misma casa. Una situación similar se presenta con las mujeres forzadas a migrar, pues están expuestas a la violencia de las autoridades en los países donde transitan o bien, de los grupos de crimen organizado.

En palabras de una joven participante en un grupo focal la desprotección e impunidad son las realidades de hoy para las mujeres. Además del contexto de crisis sociopolítica, la pandemia por el Covid-19 se convirtió en un factor adicional que refuerza los estereotipos y roles de género, al forzar a las mujeres a desempeñar el papel de cuidadoras. En el ámbito laboral, la situación es crítica, no hay acceso a oportunidades de empleo y en el caso de que se encuentren vacantes, a las mujeres les exigen cumplir con estándares y prejuicios como la de determinados patrones de belleza apariencia y experiencia laboral que las jóvenes no siempre tienen.

La crisis sociopolítica ha representado una carga de estigmatización para las feministas. La mayoría de las

participantes que se identifican como tales, refirieron que las imágenes y prejuicios en su contra se han incrementado en los últimos años, de tal manera que denominarse feminista significa discriminación. Por otra parte, hay expresiones muy fuertes de odio y violencia contra ellas, tal como se ha visto en diferentes campañas de estigmatización en las redes sociales donde se les llama “feminazis”, “abortistas”, “lesbianas”, se las descalifica y ofende por ser feministas.

En el ámbito político, el temor que el poder le tiene a las mujeres las convierte en blancos de sus campañas de estigmatización, tal como ha sucedido con diferentes líderes y destacadas mujeres defensoras (Observatorio para la Protección de Defensores de Derechos Humanos, 2018), o en 2020 cuando se lanzó una sospechosa campaña que pretendía vincular a feministas con un acto terrorista (La Lupa, 2020); el resto de la sociedad las ha etiquetado como víctimas, mientras a los hombres los representan como héroes. Un ejemplo claro de la forma en que se resaltan los liderazgos masculinos es el movimiento campesino; doña Chica es una figura de liderazgo femenino visible, pero no se reconoce a las demás.

Esas imágenes estereotipadas de género se acentúan en ciertas mujeres, de tal manera que ser mujer joven, estudiante o sin estudios, lesbiana, de fuera de la capital y bajos ingresos, se convierten en categorías de discriminación para la participación política de las mujeres. Las mujeres defensoras también experimentan estas formas de discriminación y son denigradas tanto por el poder como por otros sectores de la sociedad.

En el caso de las mujeres afrodescendientes de la Costa Caribe, consideran que en el país existe un sistema estructurado de discriminación y racismo que se traduce en una imagen estereotipada sobre ellas. Dentro de sus familias y comunidades se las desalienta para que estudien, trabajen o progresen. La violencia es percibida como normal y un componente natural de las relaciones de pareja, de tal manera que es ampliamente aceptada. Una percepción diferente tienen las mujeres creoles. Consideran que en su etnia predomina la autoridad matriarcal y eso se expresa en respeto masculino hacia las mujeres. La figura de los abuelos, particularmente las abuelas, es de autoridad. Pero, paradójicamente, se cree que las

mujeres negras son fuertes y estoicas; una creencia que las desgasta porque asumen que “yo puedo con todo”.

En términos generales y sobre todo por causa del contexto, las estructuras fundamentales del sistema patriarcal permanecen intactas en tanto el sistema de creencias, imágenes, representaciones sociales y estereotipos de género no han cambiado; por el contrario, se han reforzado a causa de la crisis sociopolítica, los discursos desde el poder dominante y como consecuencia de la pandemia por Covid-19. Desde antes de 2018, las mujeres han sostenido una lucha en la que plantean que los derechos de las mujeres y la prevención contra la violencia pasa por el establecimiento de la democracia. Esa es una bandera que han reivindicado diferentes organizaciones del movimiento de mujeres. En palabras de una activista y defensora participante en un grupo focal “la sociedad no ha cambiado; las que hemos cambiado somos nosotras”.

La pandemia como acelerador de la violencia sistémica

La aparición de la pandemia provocada por el Covid-19 se convirtió en un factor adicional que ha reforzado la violencia sistémica contra las mujeres en tanto, al estar recluidas en la casa, se recargaron sus tareas como cuidadoras de personas menores de edad, adultos mayores y personas enfermas; además, se vieron expuestas a mayores niveles de violencia doméstica, abusos y agresiones sexuales al permanecer más tiempo dentro de la casa con sus agresores. En el ámbito social, los vecinos o la comunidad no denuncian los hechos de violencia y las agresiones porque se las considera un asunto privado, de tal manera que quedan en el silencio y la impunidad.

En los relatos de las participantes en el estudio, hay coincidencias con relación a los cambios que experimentaron las vidas cotidianas de las mujeres durante la pandemia. Frente a la decisión del gobierno de no adoptar ninguna medida de protección a la población contraviniendo las recomendaciones que hicieron organismos internacionales de salud y las medidas adoptadas prácticamente en todos los países del mundo, las mujeres fueron las primeras dentro de la familia, en comenzar a tomar medidas para proteger a niños y niñas; adolescentes y personas de la tercera edad. Eso significó

que su atención y cuidados se duplicó y triplicó en general y en específico para evitar que las personas de su grupo familiar se contagiaron con el virus.

También tuvieron que recluirse en sus casas para evitar contagiarse y eso significó que su carga laboral se incrementara por el uso prolongado de las plataformas virtuales; pero además porque tuvieron que hacerse cargo de acompañar los deberes escolares de los menores; atender las tareas domésticas, entre otras cosas. Si en la familia había personas contagiadas con el Covid, las mujeres también se hicieron cargo de ellas: alimentarlas, cuidarlas, buscar atención médica y suministrarles los alimentos. En muchos casos, cuando las personas enfermas eran varias en la misma casa o su condición era sumamente crítica, esto significó un esfuerzo mayor. Las mujeres también fueron las que se hicieron cargo de ir y volver a los hospitales si las personas enfermas de la familia tuvieron que ser internadas. Las mujeres también se hicieron cargo de los duelos por los decesos provocados por la pandemia. Eso las convirtió en el punto principal de soporte emocional y psicológico para la familia.

La permanencia prolongada de las mujeres dentro de la casa dio lugar a un incremento de la violencia doméstica en todos los sentidos, tanto la violencia física como psicológica y la violencia sexual tal como se puede observar en los mismos datos oficiales³. Las niñas y adolescentes están entre las que más han experimentado este tipo de violencia.

En el caso de la Costa Caribe, los efectos de la pandemia se combinaron con la devastación provocada por los huracanes Eta e Iota que impactaron a la región a finales de 2020. Las comunidades indígenas y particularmente las mujeres, fueron las más afectadas por la destrucción de sus bienes, la escasez de alimentos, la falta de acceso a servicios médicos y medicamentos, entre otras cosas. Además, perdieron sus trabajos y tampoco podían pescar.

Las mujeres de las comunidades indígenas también vieron limitadas sus capacidades porque son las guías de la sanación, recolectan plantas medicinales y no tuvieron acceso a otras formas de salud. En general, para las mujeres de la costa, especialmente las afrodescendientes

e indígenas, desde entonces hasta la actualidad se han reducido significativamente las oportunidades de trabajo y eso las está empujando a la migración. Desde el punto de vista de defensoras feministas, los efectos de la pandemia en la vida de las mujeres no se conocen todavía; las mujeres no han tenido la oportunidad de contar todo lo que han vivido. El entorno de país y sus condiciones específicas no se los permite.

“La vida está en una maleta”: factores del desplazamiento forzado

Más recientemente, miles de mujeres se han visto obligadas a migrar fuera de Nicaragua a fin de encontrar certidumbres y mejores oportunidades para ellas y sus familias en otros países como Estados Unidos, Costa Rica y España considerando la situación general de crisis sociopolítica en el país, así como los duros efectos económicos sobre las familias. En el trayecto, especialmente quienes se dirigen a Estados Unidos, se exponen a serios riesgos, violaciones a sus derechos humanos, discriminación, violencia estatal y varias de ellas han perdido la vida.

Hay coincidencia entre todas las participantes en que la combinación de crisis sociopolítica y los efectos de la pandemia han afectado seriamente la situación económica de las familias en general, pero especialmente de los hogares jefeados por mujeres. Consideran que las mujeres no tienen acceso a oportunidades laborales, una situación que es más acentuada en el caso de las mujeres jóvenes. La pobreza en las comunidades rurales se ha incrementado y hay más peligros para las mujeres.

Estas condiciones se combinan con un sentimiento muy fuerte de incertidumbre e inseguridad ontológica en relación al futuro y su propia seguridad, sobre todo si tienen alguna participación política. Eso está empujando a muchas mujeres a desplazarse de manera forzada para escaparse de la represión estatal o a migrar buscando certidumbres para ellas y sus familias. La consecuencia es que muchos hogares han quedado sin la presencia de las mujeres madres, sus hijos quedan al cuidado de los abuelos y expuestos a riesgos.

³ Ver capítulo sobre las formas de la violencia directa.

Para las mujeres de la Costa Caribe la situación general es difícil y se sienten sumamente vulnerables, especialmente las que se encuentran en las comunidades más alejadas de los centros urbanos pues consideran que la situación es más crítica debido a la ausencia de instituciones estatales e incluso organizaciones que puedan protegerlas. De acuerdo a lo expresado por las participantes tanto de la Costa Caribe Sur como de la Costa Caribe Norte, se sienten indefensas y nadie las respalda. El peso de la crisis económica ha recaído sobre las mujeres y están optando por migrar, principalmente hacia Estados Unidos en condiciones irregulares. En el caso particular de las mujeres de las comunidades indígenas, hay un flujo de migración interna hacia la ciudad de Bluefields debido a un nuevo proceso de colonización de parte de los llamados colonos⁴ o mestizos.

De acuerdo con varias de las participantes en uno de los grupos focales, en los flujos migratorios anteriores las mujeres eran vistas como seguidoras de los hombres; pero en la actualidad están a la cabeza, es decir, que han tomado la decisión de ser las primeras de la familia en migrar o bien en conjunto con la familia, tal como se constató en los relatos que hacen y las caravanas de migrantes que se dirigen principalmente hacia Estados Unidos. Las mujeres migran exponiéndose a riesgos enormes durante todo su recorrido; muchas de ellas son víctimas de violaciones por parte de los traficantes de personas o “coyotes”, o bien, de autoridades de los países por donde van transitando. En muchos casos, las mujeres tienen que endeudarse o deshacerse de sus bienes para pagar el costo del viaje y un buen grupo de ellas no logra su propósito, ya sea porque no pueden llegar hasta Estados Unidos o bien porque fallecen en el camino.

A las mujeres jóvenes las embarga un sentimiento de “presentismo”, tratan de no pensar en el futuro porque no ven que existan oportunidades para ellas. El deseo de migrar hacia otros países se vuelve una constante y una meta a alcanzar. Para ellas, “la vida está en una maleta”, que les permita escapar de la violencia sistémica, la violencia política y la incertidumbre en el futuro. Pero ese deseo de escapar es también un estado de ansiedad porque

en el caso de las migrantes y exiliadas, sienten que sus lugares de llegada no les ofrecen la estabilidad suficiente y porque detrás dejan a sus familias y sus entornos de seguridad vital.

La responsabilidad del cuidado

En este período se ha reforzado la imagen y el papel de las mujeres como administradoras de recursos -pobreza-, sustentadoras y responsables de la manutención de la familia y también se han reforzado los roles e imágenes de las mujeres como cuidadoras de la sociedad, en tanto maestras, enfermeras, trabajadoras sociales, psicólogas, defensoras, médicas. Otras áreas les son vedadas o limitadas, sin tomar en cuenta sus capacidades o inclinaciones. En el plano político, las mujeres también son las encargadas de auxiliar a las víctimas de la represión, ya sea atendiendo heridos, preparando funerales, indagando el paradero, visitando a las personas prisioneras políticas, y denunciando su situación.

La convergencia de la crisis sociopolítica con la pandemia y con la crisis económica, ha provocado un enorme flujo de migración y de incertidumbre del cual se han hecho cargo las mujeres. Muchos hombres han salido de sus casas para migrar a otros países y eso ha significado que las mujeres se quedan a cargo del hogar con todo lo que ello implica en términos de los cuidados pero también de las responsabilidades económicas. En los casos en los que no hay jefe de familia masculino, entonces son las mujeres las que tienen que hacerse cargo de la manutención del hogar de manera que se ven forzadas a emprender diferentes actividades económicas para asumir el cuidado de los hijos. En otros casos también son forzadas a migrar y en ese caso son las abuelas o las mujeres mayores las que se quedan a cargo de los hijos.

Las mujeres también asumieron el papel de cuidadoras durante el período de la movilización social y política. Eran las encargadas de proveer los alimentos, cocinar, conseguir medicinas y otros requerimientos necesarios, atender a los heridos y a las demás víctimas de la represión. Cuando

⁴ En Nicaragua, “colonos” o “mestizos” se llama de manera general a campesinos o personas, la mayoría en condiciones de pobreza, que migran hacia localidades de la “frontera agrícola”, particularmente a tierras que son propiedad de las comunidades indígenas ubicadas mayoritariamente en la Costa Caribe. Desde hace varias décadas, los colonos son empujados por grupos con poder económico para ocupar las tierras de las comunidades indígenas ubicadas dentro de reservas protegidas como Bosawás, utilizando en la mayoría de los casos altos niveles de violencia y con impunidad. Para referencia ver: (Matamoros Chavez, 2016 y Miranda, 2020).

las mujeres no tenían una participación activa pero los hombres de su familia sí, ellas se quedaron solas en las casas y se hicieron cargo de auxiliar y proteger a los hombres, ya sea que estuvieran en las barricadas o en exilio. Eso significó ser señaladas por los colaboradores del gobierno y se convirtieron en blanco de la represión.

En el exilio las mujeres también han asumido la responsabilidad de los cuidados. En muchos casos se han tenido que hacer cargo de otras personas que se encuentran en el exilio, de sus propias familias incluidos niños y personas de la tercera edad, pero también de otras personas de su núcleo familiar que se encuentran dentro de Nicaragua y que requieren de su apoyo. De acuerdo con una de las participantes en uno de los grupos focales, las mujeres en el exilio son el pilar fundamental de sus familias en el ámbito afectivo y emocional, en muchos casos otras personas de su grupo familiar sufren de depresión, así como sus parejas; todos buscan en ellas consuelo y respaldo, pero ellas no tienen un punto de apoyo para desahogar sus sentimientos y temores. De tal manera que sienten que si ellas se deprimen, el resto de la familia también se derrumba.

Durante el período de la pandemia, las mujeres se hicieron cargo de una serie de tareas para el cuidado de la familia. Fueron las primeras en buscar los recursos y medidas necesarias para prevenir los contagios dentro de su familia; en algunos casos fabricaban y vendían mascarillas para distribuirlas entre su grupo familiar y a la vez generar algún tipo de ingreso en medio de la crisis. Frente al poco acceso a medicamentos y asistencia médica de parte del gobierno, buscaron recursos de la medicina natural o la forma de adquirir otros medicamentos para las personas de su familia. Muchas mujeres sacrificaron su propia salud y se expusieron al contagio para poder trabajar y llevar el sustento a su casa.

Como se mencionó antes, las mujeres se hicieron cargo de las personas enfermas dentro y fuera de la casa, las tareas domésticas, el cuidado de los niños y su propia carga laboral; mientras tanto los hombres siguieron realizando sus actividades cotidianas al amparo de la cultura machista del riesgo, promovida también por el gobierno al organizar numerosas actividades públicas que implicaban la aglomeración de personas aún en los momentos pico de la pandemia.

En este período se ha reforzado la imagen y el papel de las mujeres como administradoras de recursos -pobreza-, sustentadoras y responsables de la manutención de la familia y también se han reforzado los roles e imágenes de las mujeres como cuidadoras de la sociedad, en tanto maestras, enfermeras, trabajadoras sociales, psicólogas, defensoras, médicas.

LOS RASGOS DE LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL

Desde esa fecha hasta la actualidad, la pareja presidencial ha impuesto sobre la sociedad nicaragüense y las mujeres en particular, una política de represión con altos niveles de violencia.

En el caso del Estado, desde el regreso de Daniel Ortega a la presidencia en 2007, se ha promovido un conjunto de políticas y discursos públicos que refuerzan las relaciones de inequidad, los roles y estereotipos de género. Uno de los ejemplos más claros es la activa promoción de la imagen tradicional de la familia y de las mujeres. En esa concepción, las familias están integradas por madre, padre, hijas e hijos, cuando en la realidad más del 40 % de las familias nicaragüenses son jefeadas por mujeres (FIDEG, 2020). La vocera principal de este discurso es la actual vicepresidenta, Rosario Murillo, quien también es la esposa de Ortega y voz oficial del gobierno.

Para llevar adelante las políticas misóginas y conservadoras, se han utilizado los recursos estatales humanos, materiales y simbólicos a fin de desmontar mecanismos de protección a los derechos de las mujeres, particularmente en el caso de las mujeres víctimas de la violencia, forzándolas por ejemplo, a mediar con sus agresores. Esta voluntad política se ha mantenido a lo largo del tiempo e incluso se agudizó a partir de 2018, cuando estalló la crisis sociopolítica.

Desde esa fecha hasta la actualidad, la pareja presidencial ha impuesto sobre la sociedad nicaragüense y las mujeres en particular, una política de represión con altos niveles de violencia. En ese contexto se han promovido narrativas, campañas de estigmatización y criminalización hacia mujeres que ocupan posiciones de liderazgo en partidos políticos, organizaciones y movimientos sociales, medios de comunicación independientes, activistas, defensoras de derechos humanos, entre otras.

Por otra parte, la combinación entre política represiva, exaltación del militarismo y la impunidad con la que el gobierno ha protegido a los perpetradores se han convertido en factores dinamizadores de diversas formas de violencia que se expresan en hechos de delincuencia y criminalidad común, entre ellos, delitos que afectan directamente a las mujeres. El incremento de los femicidios y los delitos sexuales, así como la violencia en redes sociales son algunos de los ejemplos más visibles.

La desprotección jurídica

Durante las últimas décadas, Nicaragua ha suscrito una serie de convenciones, tratados y otros instrumentos internacionales en materia de derechos de las mujeres, además que ha aprobado leyes nacionales en esa misma materia. A la cabeza de esos instrumentos jurídicos está la Constitución Política donde se

establece el principio de igualdad y no discriminación para todos los ciudadanos, hombres y mujeres. En segundo orden, se encuentran la Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades, Ley 648, aprobada en 2008, y la Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres y las Reformas a la Ley No. 641 "Código Penal" (Ley 779). La primera tiene como propósito promover la igualdad y equidad entre hombres y mujeres para el goce de los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales; mientras que la segunda, se propone actuar contra la violencia hacia las mujeres, proteger sus derechos humanos, garantizar una vida sin violencia y establecer medidas de protección integral que prevengan, sancionen

y erradiquen la violencia, así como prestar asistencia a las víctimas.

Los dos instrumentos internacionales más importantes de los cuales Nicaragua es signataria son, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, pero el Estado aún no ha firmado ni ratificado el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, el cual es considerado fundamental y complementario. En cuanto al marco jurídico nacional, también existen

Instrumentos internacionales en materia de derechos de la mujer

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención Belem do Para".

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979).

Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW).

Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Declaración y Plataforma de Beijing. (1995).

Convención sobre los derechos Políticos de la Mujer (1952).

Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer- Asamblea General de la ONU (1967).

Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer- Asamblea General de la ONU (1993).

Conferencia internacional sobre Población y Desarrollo. Plan de Acción de El Cairo (1994).

Convención sobre los Derechos del Niño (1989).

Convención Americana sobre los Derechos Humanos. Pacto de San José (1969).

Reglas de Brasilia, sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad (2008).

Convención Interamericana sobre el Tráfico Internacional de Menores (1994).

Convención sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores (1980).

Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores.

Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños (2000).

Fuente: elaboración propia.

instrumentos fundamentales que establecen derechos para las mujeres, entre los más importantes se encuentran:

Tabla 3: Instrumentos nacionales en materia de género

Constitución Política de la República de Nicaragua (1987)

Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades (2008)

Ley de Reforma a la Ley Electoral. Ley 790 (2012)

Ley de Reforma y adición a la ley 40 "Ley de Municipios". Ley 786 (2012)

Código de Familia. Ley 870 (2014)

Código de la Niñez y la Adolescencia de la República de Nicaragua y Política Nacional de la Primera Infancia. Ley No 287 (1998)

Ley creadora del fondo para compra de tierras con equidad de género para mujeres rurales. Ley 717 (2010)

Ley integral contra la violencia hacia las mujeres y de reformas a ley 641 del Código Penal. Ley 779 (2012)

Ley contra la trata de personas. Ley 896 (2015)

Fuente: elaboración propia.

A pesar del marco jurídico existente, desde antes de 2018 se ha producido un retroceso significativo en materia de derechos de las mujeres, la igualdad de oportunidades y la prevención de la violencia contra las mujeres, por ejemplo, con la aprobación del Código de la Familia (Asamblea Nacional, 2014) que refuerza la definición tradicional de familia, reducida a un núcleo compuesto por padre, madre e hijos. Otro retroceso significativo son las reformas que se han efectuado a la Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres obligando a las víctimas a mediar con sus agresores (2013), limitando la tipificación del delito de femicidio a la relación entre parejas (2014) y el establecimiento de la cadena perpetua en casos de saña, misoginia o cuando el femicidio se cometa en presencia de los hijos de la víctima (2020) (Torrez, 2021).

De acuerdo con una jurista feminista, un informe elaborado en el 2007 sobre el estado de la democracia en Nicaragua reveló que el país tenía una democracia moderada pero representativa. El principal problema era que existía una brecha entre las normas y su aplicación.

Esta situación ha sido constante en el tiempo y hace parte de una estructura de violencia que no permite avances en la protección de derechos de las mujeres. Uno de los avances más importantes se produjo en el 2012 cuando se aprobó la Ley integral para Prevenir la Violencia contra las Mujeres, Ley 779. Sin embargo, las reformas que le hicieron casi a lo inmediato revirtieron esos avances dejando a las mujeres en un estado de desprotección generalizado.

Más recientemente, en el contexto de la crisis, el gobierno aprobó un conjunto de leyes que afecta directamente a las mujeres restringiendo su derecho a organizarse, movilizarse, expresar su descontento, el acceso a fondos de cooperación y el derecho a defender derechos.

Institucionalidad y políticas de desprotección

En materia de políticas públicas, los instrumentos más relevantes son el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026 que contiene un apartado titulado "Política de Género" (GRUN, 2021, pág. 103), donde se signan los siguientes ejes:

- "Incrementaremos el protagonismo consciente de las mujeres en el Desarrollo Humano Sostenible, con la participación de 96,291 mujeres en el Modelo de Economía
- Creativa, a través de procesos de formación, capacitación y prácticas que desarrollen su protagonismo, talentos humanos, espíritu innovador, capacidad de gestión y autonomía en la lucha contra la pobreza.
- Con el Programa Usura Cero colocaremos 800,000 créditos otorgados a 738,500 protagonistas a nivel nacional, para desarrollar sus negocios y emprendimientos, por un monto de C\$7,000 millones.
- Capacitaremos a 48,146 mujeres para afianzar saberes y habilidades en liderazgo

protagónico y estratégico, para incidir de mejor manera en los espacios comunitarios, políticos y gremiales.

- Para la promoción y consolidación de una cultura de convivencia basada en valores y no violencia, 105,045 protagonistas se formarán y apropiarán de Leyes, políticas, programas y mecanismos para el goce pleno de los derechos humanos.
- Para mejorar los mecanismos de gestión institucional que incorporen prácticas de género en el ámbito laboral, familiar y comunitario, se capacitarán a 38,994 servidores(as) públicos(as) de las instituciones del Estado, Gobiernos Locales y Regionales, en elaboración, implementación y seguimiento de políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos e instrumentos que contribuyan a la equidad de género" (GRUN, 2021, pág. 103).

Además, existe la Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva elaborada en 2008 (Ministerio de Salud, 2008) y la Política de Género (INIM, s.f.) que no especifican su alcance ni tienen mayores detalles de acciones.

En la perspectiva de las participantes en el estudio, el gobierno ha promovido la aplicación de políticas públicas que han colocado a las mujeres en una situación generalizada de desprotección. Tal es el caso de las políticas de salud, educación y empleo, entre otras, que en realidad refuerzan los papeles tradicionales de género. El retroceso conservador avanzó hasta dismantelar diferentes mecanismos de protección a las mujeres (Ruiz, 2021), tal es el caso de las Comisarías de la Mujer en las unidades de policía, que pasaron de brindar atención integral a las víctimas de la violencia a convertirse en oficinas donde les obligan a mediar con sus agresores a través de las Consejerías familiares. A inicios de 2020, Rosario Murillo, vicepresidenta y vocera gubernamental, anunció la reapertura de las Comisarías; sin embargo, diferentes organizaciones de mujeres calificaron el anuncio poco creíble porque en realidad no estaba respondiendo a la necesidad y derecho de protección de las víctimas de la violencia (La Lupa, 2020). Por otra parte, de acuerdo a

las valoraciones de varias defensoras que participaron en el estudio, los órganos policiales u otras instituciones no realizan labor preventiva, el actuar es reactivo; mientras que también se decidió el cierre de los albergues y la reducción del apoyo a las casas maternas en diferentes localidades del país. Esto afecta directamente a las mujeres en tanto no cuentan con recursos de protección en situaciones de violencia directa, especialmente cuando sus vidas o su integridad física están bajo alto riesgo.

De acuerdo con feministas y defensoras la institucionalidad que respaldaba la protección de las mujeres contra la violencia ya estaba en proceso de deterioro desde antes de 2018. Se habían efectuado las reformas a la ley 779, cerraron las comisarías de la mujer, aunque reabrieron nuevamente en 2020, suspendieron los procesos de formación a policías y funcionarios judiciales; además de eliminar las comisiones interinstitucionales y especiales. Por otra parte, las mujeres ya expresaban un sentimiento de falta de confianza en la policía y la administración de justicia en general. Permanecía una cierta institucionalidad, pero no era funcional ni efectiva para proteger a las mujeres de la violencia.

Otro retroceso es el ocultamiento y la tergiversación de la información oficial relacionada con la situación de las mujeres. Diferentes instituciones han dejado de publicar y compartir datos e información con la sociedad nicaragüense, tal como lo establece la ley, y con organismos internacionales, de tal manera que no se cuenta con fuentes ni datos fiables y actualizados que permitan conocer las dimensiones de la violencia contra las mujeres. Esta situación se ha agravado desde 2018 pues hay un silenciamiento oficial sobre las formas de violencia que afectan a las mujeres, en especial los femicidios y la violencia sexual. Por otra parte, las pocas estadísticas oficiales que se conocen son tergiversadas para ocultar la magnitud de la violencia contra las mujeres. Esto incide directamente en la formulación de políticas públicas efectivas para la prevención y atención.

El ámbito de la administración de justicia también presenta retrocesos porque a pesar del marco jurídico existente, no existe voluntad política real de aplicar la ley, prevalece una fuerte discrecionalidad en la aplicación de la norma debido a las influencias políticas y económicas, de tal

manera que las denuncias de las mujeres no son atendidas oportunamente y tampoco tramitadas como corresponde, colocando a las víctimas en una situación de desprotección e indefensión, además de promover la impunidad de los agresores. En el caso de los femicidios y femicidios frustrados hay una clara negación del acceso a la justicia.

De acuerdo con una de las defensoras entrevistada durante la investigación, las autoridades no tienen voluntad para proteger a las mujeres. Aunque el gobierno ordenó reabrir las comisarías de la mujer, el tipo de atención que reciben no es integral, el personal no está capacitado y tiene indicaciones para mandarlas a mediar con sus agresores. Desde antes de 2018, había restricciones fuertes para que las organizaciones de mujeres acompañaran a las mujeres víctimas de violencia, ahora también a las defensoras se les impide acompañarlas, de tal manera que no les permiten entrar a las unidades de policía. La situación se ha agravado desde 2021 cuando se ha efectuado el cierre masivo de organizaciones de mujeres.

El gobierno ordenó el cierre de los albergues para las víctimas de la violencia y se han desmantelado todos los mecanismos de prevención, atención y justicia. Los pocos albergues que funcionan están controlados por la policía y tienen una enorme influencia partidaria de tal manera que las mujeres no se sienten seguras ni protegidas para permanecer en ellos.

A partir del 2019 el gobierno ha indultado una gran cantidad de personas condenadas por distintos delitos, entre ellos, abuso sexual, violación, femicidio y otros en contra de mujeres, adolescentes y niñas, provocando un incremento de la percepción de inseguridad entre la población (Swissinfo, 2022). En varios casos, el temor se ha materializado en la repetición de estos delitos, re-victimización a las mujeres y sentando un precedente negativo en cuanto a la prevención y protección.

A partir de 2018, el gobierno de Daniel Ortega y Rosario Murillo impusieron sobre la sociedad nicaragüense una política de represión para frenar las multitudinarias y extendidas protestas que emergieron en todo el país. Las mujeres no han escapado de esa violencia política

estatal. Numerosas líderes políticas, activistas, defensoras de derechos humanos y periodistas, entre otras, han sido detenidas y enjuiciadas arbitrariamente, sometidas a violencia sexual, torturas y malos tratos. Otros cientos de mujeres han sido víctimas de agresiones físicas, hostigamiento, persecución, amenazas, intimidación y vigilancia, mientras que varios miles de mujeres han sido obligadas al desplazamiento forzado hacia el exterior para huir de la violencia estatal.

La situación de las mujeres en la Costa Caribe no es muy diferente de las que se encuentran en el Pacífico. Consideran que en vez de avanzar en los derechos de las mujeres, más bien ha habido retroceso con la Ley de Igualdad de Oportunidades, llamada Ley 50-50 y con la estrategia de las consejerías familiares⁵ que tiene como propósito subordinar a las mujeres. No hay mecanismos de acompañamiento y protección para mujeres y niñas de pueblos indígenas.

La precaria institucionalidad estatal en la Costa Caribe, o su ausencia, especialmente en las comunidades más alejadas de los centros urbanos tiene un efecto crítico en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Además, la estructura política en las regiones autónomas no facilita la participación de las mujeres, sobre todo de grupos indígenas, para posicionar sus necesidades en las políticas públicas. Una de las omisiones más graves ha sido invisibilizar el aporte de las mujeres en la defensa de las tierras propiedad de las comunidades indígenas.

Otro aspecto crítico es el acceso a la justicia. Si antes de 2018 ya se consideraba difícil, ahora valoran que es prácticamente imposible. Uno de los factores se relaciona con los escasos recursos económicos de las mujeres y la distancia que existe entre las comunidades y las instituciones, eso dificulta que puedan movilizarse y llegar hasta las oficinas de las instituciones públicas para hacer la denuncia y luego hacer el seguimiento de su caso; la falta de instituciones como fiscalía para recibir las denuncias, médicos forenses que elaboren dictámenes, unidades de policía e incluso, la ausencia de organizaciones sociales que defiendan a las mujeres y las acompañen.

⁵ Las consejerías familiares fueron creadas por el gobierno en 2014 con el supuesto propósito de prevenir la violencia. Cuando una mujer acude a las autoridades a denunciar una situación de violencia, las instituciones públicas, especialmente la policía, promueve que participe en cuatro sesiones de mediación con el agresor y se espera que al final firmen un acuerdo mutuo (Poder Judicial, 2014).

Además de la ausencia de institucionalidad, otras dificultades que enfrentan las mujeres de la Costa Caribe son: difícil acceso a tribunales e instituciones que está relacionado tanto con las distancias geográficas, el tiempo que se requiere para dar seguimiento a sus casos, los recursos económicos, la burocracia que implica, el difícil acceso a defensores e incluso, las dificultades porque no cuentan con intérpretes de su lenguas; impunidad de los agresores, revictimización, vacíos en procesos de peritaje e investigación porque en la mayoría de las localidades o municipios no cuentan con médicos forenses y otros especialistas que puedan recopilar la evidencia; cierre de casos sin el consentimiento de las afectadas, influencias de los agresores sobre los funcionarios de administración de justicia ya sea por su poder económico o político.

A pesar que los casos de violencia contra las mujeres han aumentado, la mayoría prefiere no denunciar porque han perdido la confianza en la policía, no hay respuesta efectiva de las instituciones frente a las denuncias e incluso se han presentado casos de chantajes sexuales de parte de los jueces para emitir resoluciones rápidas o favorables a las víctimas. El resultado es que todo queda en la impunidad.

En las comunidades indígenas hay una violencia estructural ejercida desde el Estado que tiene como pilar la omisión de la protección a los territorios indígenas, incluidas las mujeres. Hay una campaña constante del gobierno para crear estructuras y autoridades paralelas que violentan la ley y las tradiciones indígenas; también hay campañas para dividir a las familias. Eso produce marginación de las comunidades. Más recientemente, en el 2020, con la emergencia por la pandemia y los huracanes, no hubo un plan gubernamental para dar respuesta a las necesidades de las mujeres. Entregaron ayuda solamente a los partidarios del gobierno.

Las mujeres exiliadas, particularmente las que se encuentran en Costa Rica, también experimentan distintas formas de violencia institucional pública y privada. Por ejemplo, los funcionarios de instituciones clave como migración y la caja del seguro social, con frecuencia reciben malos tratos, la burocracia no es accesible para

ellas porque no están familiarizadas y no cuentan con acompañamiento adecuado. Las instituciones no tienen protocolos específicos de atención a las mujeres en condición de refugio. Otras instituciones como los bancos también les ponen trabas y dificultades. Esta situación es doblemente difícil para las mujeres misquitas o analfabetas que están exiliadas; mientras que las mujeres sin hijos son discriminadas para recibir ayuda porque piensan que su nivel de necesidad es menor.

De acuerdo con el análisis de varias participantes, el hilo conductor de la violencia contra las mujeres es la ausencia de justicia y la desprotección del Estado. Particularmente desde 2018, éste se convirtió de cómplice en perpetrador directo de la violencia contra las mujeres. Daniel Ortega es la figura principal de un sistema diseñado para hacer sufrir a las mujeres; siguiendo esa línea simbólica, los policías maltratadores tienen ahora el papel de reprimir a la población, particularmente las mujeres. La violencia está institucionalizada y es institucional. En ese sentido, existe una relación estrecha entre el debilitamiento de la institucionalidad democrática, la violencia contra las mujeres y la violencia contra las defensoras. En esa cadena hay elementos simbólicos clave que refuerzan la violencia institucional contra las mujeres y alientan a los funcionarios públicos, particularmente a los policías, a agredirlas.

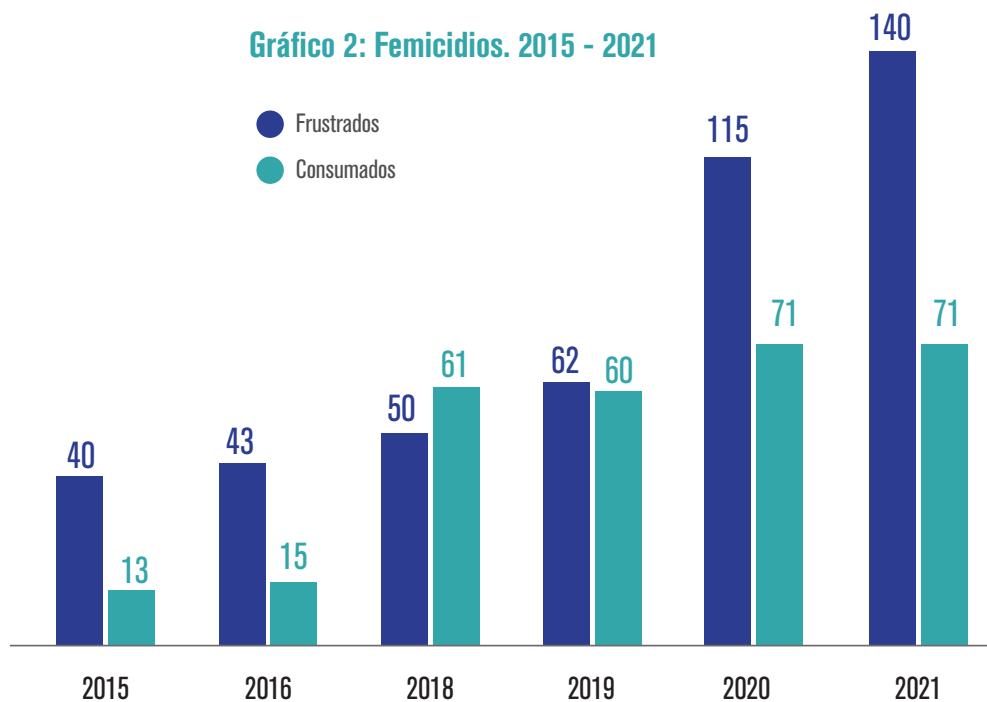
Esta violencia institucional es legitimada desde el Estado a partir de un artículo de Rosario Murillo en contra de las feministas (Murillo, 2008) y la llamada política incontaminada de comunicación. Ambos han marcado el discurso oficial contra las mujeres. De acuerdo con el análisis de una especialista en comunicación, desde 2018 hasta la actualidad, el Estado difunde y reproduce representaciones que tiene como propósito bestializar, denigrar, animalizar, degradar sexualmente, degradar las ideas y hacer mansplaining. Más recientemente, el gobierno ha elaborado y difunde ampliamente una cartilla que tiene el propósito de prevenir los femicidios y promover mecanismos de denuncia (URACCAN, 2022), pero a criterio de las feministas en realidad refuerza los discursos y políticas misóginas.

LAS DINÁMICAS DE LA VIOLENCIA DIRECTA

En Nicaragua igual que en el resto del mundo, las mujeres experimentan diversas y continuas formas de violencia directa, tanto en el ámbito privado como público. De acuerdo con las valoraciones de las participantes en el estudio, las viejas prácticas de violencia que ya existían en la sociedad nicaraguense, se han reconfigurado en el nuevo contexto de crisis y pandemia, adquiriendo nuevas formas, simbologías y potencias pretendiendo su naturalización.

Los femicidios y la violencia sexual

Como se mencionó antes, la última encuesta sobre Demografía y Salud (INIDE, 2013) reveló que el 40 % de las mujeres entre los 15 y 49 años ha sufrido alguna forma de violencia en diferentes ámbitos. La expresión más grave de la violencia directa son los femicidios, los cuales se han incrementado durante el período 2015-2021.



Fuente: Católicas por el Derecho a Decidir, Nicaragua.

En el país existen al menos tres fuentes estadísticas con datos diferentes sobre los femicidios. De acuerdo con la Policía, el promedio anual en el período 2018-2020 es de 22 femicidios; mientras para la administración de justicia, el promedio es de 21 femicidios anuales. Para este estudio se ha decidido tomar como referencia principal los datos recopilados por la organización Católicas por el Derecho a Decidir, una organización de mujeres que recopila información sobre los femicidios y violencia contra las mujeres desde hace varias décadas con mucha rigurosidad y sistematicidad. Actualmente es la fuente más confiable y reconocida sobre el tema.

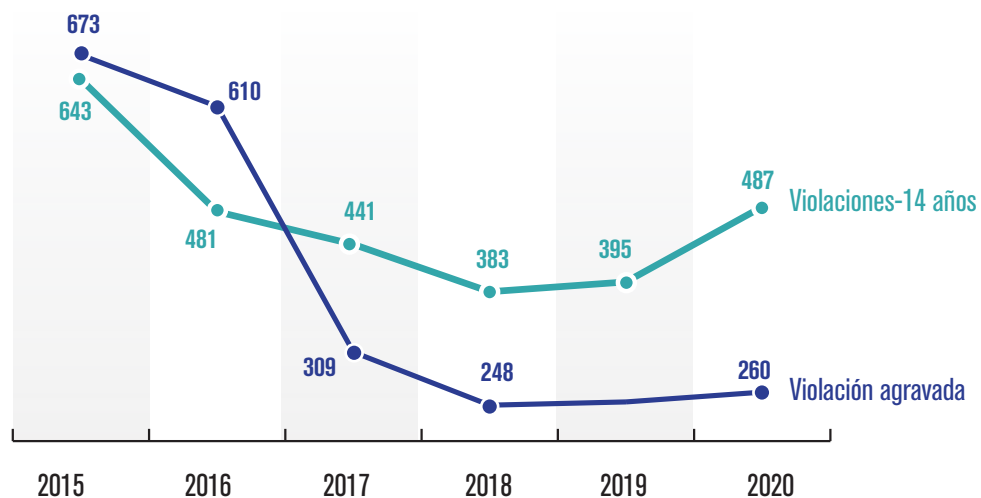
De acuerdo con esta organización, los femicidios consumados se han incrementado durante el período de estudio, pasando de 61, en 2018, a 60 en 2019, 71 en 2020 y 2021. Mientras tanto, los femicidios frustrados pasaron

de 50 en 2018 a 62 en 2019, aumentaron casi el 100 % en 2020 hasta llegar a 115 y siguieron creciendo hasta 140 en 2021. En ambos casos los datos muestran que existe una tendencia creciente, especialmente en el caso de los femicidios frustrados.

Por otra parte, las agresiones y abusos sexuales también tienen una tendencia incremental durante este período. Los mismos anuarios estadísticos de la policía muestran que las violaciones a menores de 14 años y las violaciones agravadas⁶ se incrementaron entre 2018 y 2020.

Por su lado, los anuarios del poder judicial muestran que todos los delitos relacionados con la Ley 779 se incrementaron, especialmente las intimidaciones o amenazas y la violencia psicológica.

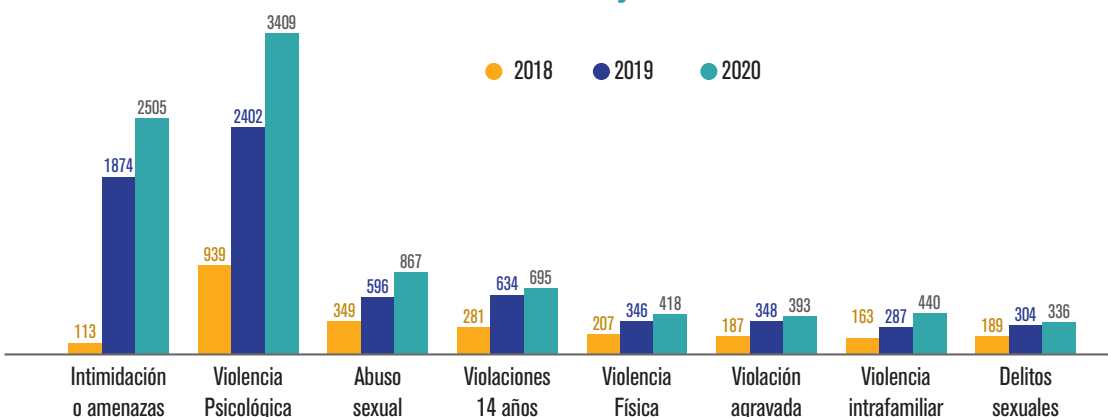
Gráfico 3: Denuncias de violaciones 2015 - 2020



Fuente: Anuarios estadísticos. Policía Nacional.

6 De acuerdo con el Código Penal de Nicaragua, una violación agravada es aquella en la víctima resulte con un grave daño en su salud física o mental; cuando el autor sea pariente, esté unido en matrimonio o unión de hecho con el padre o madre de la víctima; cuando la víctima sea una persona discapacitada; cuando hubiera relación de autoridad, confianza o dependencia; cuando la violación se comete con ayuda de otras personas; cuando el agresor sea portador de una enfermedad grave de transmisión sexual; cuando la víctima esté embarazada; cuando la víctima se encuentre en prisión; cuando sea mayor de 60 años; o cuando el autor y la víctima hubiesen estado unidos en matrimonio o unión de hecho.

Gráfico 4: Delitos Ley 779. 2018 - 2020

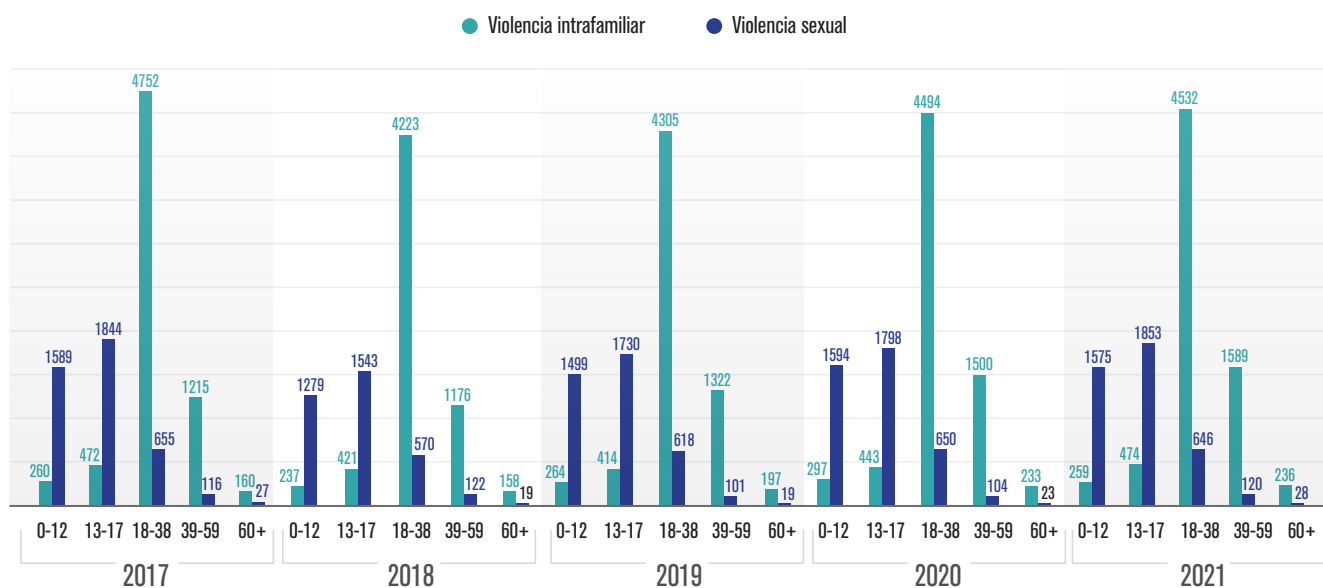


Fuente: Anuarios Poder Judicial.

Las estadísticas del poder judicial también muestran el incremento de las violaciones a niñas menores de 14 años, así como los casos de violación agravada, los delitos sexuales y la violencia intrafamiliar. Una estadística distinta, pero coincidente en cuanto al incremento de la violencia contra las mujeres, particularmente la violencia intrafamiliar y la violencia sexual, se puede

observar en los anuarios del Instituto de Medicina Legal (IML). Importante notar que niñas y adolescentes son las principales afectadas por la violencia sexual; mientras que las jóvenes y adultas son las más afectadas por la violencia intrafamiliar. Estos datos son la expresión más tangible del *continuum* de violencia que viven las mujeres en Nicaragua.

Gráfica 5: Violencia intrafamiliar y sexual, según grupos de edad. 2017-2021



Fuente: Anuarios IML.

En todas las fuentes se puede observar un incremento de las violencias a partir de 2020, lo cual hace suponer que el confinamiento a causa de la pandemia por el Covid-19 tuvo una influencia significativa en ese cambio.

Desde el punto de vista de las jóvenes participantes en la investigación, el acoso callejero se ha incrementado desde 2018 y afecta principalmente a mujeres jóvenes, adolescentes y niñas. La pandemia es uno de los factores que también ha influido en ese incremento, especialmente en espacios de mucha vulnerabilidad o riesgo como el transporte colectivo y las casas de habitación. Esta es una de las formas de violencia directa que más afecta, pero pasa desapercibida porque es aceptada socialmente y porque aparentemente no causa daño físico. Sin embargo, sus efectos en la vida de las mujeres jóvenes, niñas y adolescentes son profundos y se expresan en un fuerte sentimiento de inseguridad y temor.

La violencia simbólica y digital

La violencia digital es una forma de violencia directa que experimentan las mujeres en Nicaragua por las afectaciones que tiene en sus vidas. De acuerdo con un estudio realizado por Funides (2019), esas formas de violencia ya existían antes de la crisis sociopolítica, pero se dinamizó significativamente a partir del estallido social en la medida que las mujeres comenzaron a participar más activamente en las redes sociales, de tal manera que la violencia digital se incrementó del 57.6 a 73.1 % en solamente un año. Las jóvenes son uno de los grupos más expuestos.

De acuerdo con una especialista en comunicación entrevistada para el estudio, antes de 2018 la presencia de las mujeres en las redes sociales como Twitter e Instagram era baja; la conversación política estaba hegemonizada por hombres menores de 40 años que usualmente se burlaban de las mujeres. Algo similar ocurrió en Facebook. Con el estallido de la crisis, se produjo también un incremento de la participación de las mujeres en las redes y plataformas digitales, igualando la participación con los hombres y permitiendo un mejor acompañamiento a las mujeres que eran blanco de ataques machistas.

La reacción de los hombres fue incrementar la violencia y responder en grupos, pero sin argumentos, utilizando diversas formas de violencia simbólica. Uno de los comportamientos más comunes es el acoso o linchamiento para obligar a las mujeres a cerrar sus cuentas para no exponerse a esa forma de violencia. Otra expresión es el llamado mansplaining⁷, que es una forma de violencia discursiva, y a ella se suman los memes, gif, capturas de pantalla, fotos, imágenes. Con la pandemia, se incrementó la violencia digital por el uso prolongado de las plataformas virtuales, afectando principalmente a jóvenes y niñas. De acuerdo a las ciberactivistas y jóvenes participantes en la investigación, eso ha significado que tienen que cuidar sus contenidos y autocensurarse, de manera que el debate público se ha debilitado.

El efecto en las mujeres es fuerte desde el punto de vista psicológico y emocional, por lo que han optado por modificar su identidad digital, el uso y la configuración de las redes. Desde el punto de vista de la especialista, en ese tipo de violencia no hay distinciones ideológicas o políticas. Es un asunto de género.

A pesar de los ataques, las mujeres se empoderaron y comenzaron a utilizar las redes para bloquear y responder colectivamente a los hombres; surgieron diversas iniciativas como el “Blog de la denuncia” sobre casos de violencia sexual que ha sido uno de los fenómenos más notables en el contexto de la crisis y de la confrontación entre el ciber activismo de las mujeres frente a los hombres; también colectivos como Las Malcriadas que realizan un activo ciberactivismo para enfrentar y prevenir este tipo de violencia. La reacción de los agresores y hombres en general fue dirigir ataques en contra de ciber activistas feministas, los cuales fueron respondidos de manera colectiva por numerosos grupos feministas, la mayoría integrados por jóvenes ciber activistas que activaron diversas acciones digitales para defenderse de los ataques, denunciar a los agresores y acuarpar a las mujeres violentadas (Escobar y Manzanares, 2020, pág. 54 y 55).

Con la aprobación de la Ley Especial de Ciberdelitos en 2020, varias abogadas comenzaron a alertar sobre el

7 El mansplaining es una práctica frecuente que tiene como objetivo invalidar o deslegitimar las habilidades de las mujeres en espacios públicos donde el poder los hombres se ve amenazado. El resultado buscado es el de silenciar a las mujeres. Sobre mansplaining, ver: (La Tercera, 2020)

uso de las redes para la denuncia y las implicaciones que podría tener para las propias mujeres. De acuerdo con varias ciberactivistas participantes en la investigación, esta ley está diseñada y ha sido utilizada para legalizar la vigilancia digital, acusar, juzgar y condenar a varias personas prisioneras políticas a partir de las publicaciones que realizaron en las redes sociales. En el caso de las denuncias públicas de violencia que expusieron a numerosos agresores, éstas podían ser utilizadas como pruebas para perseguir a las víctimas.

Desde el punto de vista de un grupo de ciber activistas, las empresas proveedoras juegan un papel de cómplices en la vigilancia y violan su privacidad digital al entregar información de sus clientes a las autoridades. Por otra parte, consideran que ni la misma policía está preparada para atender casos de violencia digital contra las mujeres porque no tienen sensibilidad, preparación técnica ni voluntad para la complejidad que representan.

La violencia digital, sobre todo en las formas en que se expresa actualmente en Nicaragua, es tanto violencia directa como violencia simbólica considerando que tiene expresiones visibles y otras más sutiles encubiertas que persiguen humillar, desvalorizar, deslegitimar, culpabilizar, invisibilizar a las mujeres y hacerles sentir el poder patriarcal a través de la diseminación masiva en las redes sociales, el arraigo en la sociedad y las familias, y falta de definiciones o formas de nombrarla.

Violencias específicas: mujeres indígenas, afrodescendientes, trans y exiliadas

Existe poca o nula información sobre la violencia que sufren grupos específicos de mujeres, como las trans y lesbianas. Lo mismo sucede con las mujeres de las comunidades indígenas y afrodescendientes, especialmente las que viven en la Costa Caribe. No hay estadísticas desagregadas y usualmente los informes disponibles tienden a generalizar las situaciones de violencia que viven las mujeres de esos grupos poblacionales.

Es posible identificar que la mayoría de ellas experimentan altos niveles de discriminación y exclusión, así como violencia directa, tal como se conoce en el caso de las mujeres de las comunidades indígenas en la Costa Caribe

Norte que sufren los efectos de la violencia de los llamados “colonos” cuando invaden sus tierras y desalojan a las comunidades indígenas. En muchos casos, son amenazadas, agredidas, violadas y expulsadas de sus localidades. A finales de 2020, en el contexto de la pandemia por el Covid, las mujeres de la Costa Caribe se vieron expuestas a la emergencia causada por dos huracanes que asolaron la región prácticamente al mismo tiempo. Ese desastre hizo desaparecer comunidades enteras y tuvo como efecto mayor desamparo y pobreza.

De acuerdo con las participantes en el estudio, en las comunidades de la Costa Caribe las mujeres experimentan diferentes formas de violencia como agresiones físicas, violencia sexual, económica y patrimonial. Se considera que los femicidios ocurren con menos frecuencia que en otras poblaciones, pero hay más casos de abuso sexual que generalmente son silenciados. Otra forma de violencia a la que están expuestas es la explotación sexual comercial y afecta principalmente a niñas y adolescentes.

La violencia económica se expresa como falta de trabajo para las mujeres, no tienen medios de subsistencia y eso las empuja a migrar y salir de sus comunidades. Este es un tipo de migración interna y es un fenómeno que se han incrementado en las comunidades indígenas y afro como una expresión de la crisis.

Las mujeres indígenas sufren de “violencia colectiva” que tiene entre sus expresiones: la violencia intrafamiliar, en contra de su cosmovisión y costumbres. Esto se expresa en secuestros, violaciones. De acuerdo con una defensora de los pueblos indígenas, desde 2013 hasta la fecha se han producido más de 40 secuestros que incluyen varias mujeres. Una de las masacres más recientes se produjo en agosto de 2021, cuando un grupo de colonos atacó a una comunidad indígena y asesinaron a más de 12 personas de las etnias mayagna y miskita, entre ellas dos mujeres que también fueron violadas (La Prensa, 2021).

Las invasiones de los llamados colonos provocan desplazamientos forzados de las comunidades. Las mujeres, niños y personas de la tercera edad son las más afectadas porque tienen que trasladarse a comunidades más grandes o ciudades perdiendo sus medios de subsistencia y con un rompimiento de los tejidos sociales

comunitarios. Otras consecuencias son la escasez de alimentos, el incremento de la violencia intrafamiliar, la trata de personas, la explotación sexual con fines comerciales y el consumo de drogas.

La destrucción de viviendas que provocaron los huracanes Eta e Iota terminó con la privacidad de las mujeres e incrementó la violencia sexual por el hacinamiento. Las niñas y adolescentes entre 12 y 18 años son las más afectadas, y también sufren de agresiones verbales, castigo físico y son obligadas a establecer relaciones tempranas con hombres mayores. Las mujeres indígenas se callan y no denuncian por temor a la estigmatización de la comunidad y la violencia de los hombres de la familia. Por otra parte, no hay instituciones que las protejan y cuando si las hay, generalmente no les aceptan las denuncias. Desde el punto de vista de las defensoras, todo lo que ocurre es silenciado, no se conoce y las mujeres indígenas lo sufren solas.

Las mujeres trans constituyen otro grupo que sufre de violencias específicas porque no encajan con las definiciones y papeles tradicionales de género impuestos por el sistema patriarcal. De acuerdo con los informes del Observatorio de Violaciones a Derechos de las personas LGBTIQ+ para 2021 y el primer semestre de 2022, las formas más frecuentes de violencia que experimentan son violencia psicológica, sexual, física, amenazas, discursos de odio, violencia digital, rechazo de la familia y violencia laboral (La Corriente, 2022a; 2022b).

IDENTIDAD	2021	2022 (ENERO - JUNIO)
Mujeres trans	40	10
Lesbianas	9	4
Bisexuales	2	1

Fuente: Observatorio de Violaciones a derechos de las personas LGBTIQ+ en Nicaragua.

El Observatorio señala que los principales efectos de estas formas de violencia se expresan en el ámbito psicológico como un estado permanente de temor, inseguridad, frustración, ansiedad y depresión; en el caso de las agresiones físicas en muchos casos hay secuelas a causa de los golpes, fracturas y heridas que les ocasionan. Otro efecto es el rechazo o la exclusión familiar que frecuentemente les obliga a salir de sus casas, vivir en el abandono o en situación de calle.

Otro grupo que también experimenta diferentes formas de violencia directa son las mujeres exiliadas. El hecho mismo de ser desplazadas de manera forzada para preservar su vida e integridad es una forma de violencia. La mayoría de ellas tuvo que exponerse a serios riesgos para poder salir de Nicaragua y hacerlo de manera imprevista, sin tiempo para llevar nada y dejando a su familia, incluidos sus hijos. Al llegar a los países de destino frecuentemente se encuentran solas, sin sus redes de apoyo familiares, están más expuestas a los agresores y tienen mayor dependencia económica porque no cuentan con suficientes oportunidades de empleo o recursos económicos para su subsistencia.

Muchas de ellas frecuentemente viven en un ciclo de violencia dentro de sus núcleos familiares, pero también en los lugares donde llegan, particularmente Costa Rica porque muchas veces son el blanco de la xenofobia. Cuando están acompañadas de menores y personas mayores se ven presionadas por la doble y triple jornada. Las jóvenes no cuentan con oportunidades para estudiar o empleos de calidad, de tal manera que se les dificulta rehacer su proyecto de vida.

Los efectos son variados y fuertes, entre ellos la sensación de pérdida por el desplazamiento y desarraigo al que son forzadas de manera intempestiva y que se relaciona estrechamente con el hecho de tener que dejar a la familia, especialmente los hijos e hijas cuando los tienen; la separación de las redes de apoyo y la salida de los entornos seguros para enfrentarse a lo incierto. Otro efecto, tiene que ver con la interrupción de los proyectos

de vida y las dificultades para reorganizarlos por la falta de oportunidades y recursos; la necesidad de justicia y reparación, considerando que todas las exiliadas han sufrido algún tipo de violación a sus derechos humanos incluido el hecho mismo de tener que desplazarse de manera forzada para preservar su integridad física y su seguridad (González Briones y Flores Acevedo, 2020).

Desde el punto de vista de varias participantes en el estudio, en el contexto actual de Nicaragua la violencia contra las mujeres se ha potenciado por la influencia de la violencia política estatal que se ha convertido en un incentivo para otras formas de violencia en contra de las mujeres; también la pandemia por el Covid 19 y la política sanitaria del gobierno se agregaron como factores adicionales que las ha aislado de sus redes sociales, organizaciones y espacios de protección y acuerpamiento.

Las diferentes formas de violencia directa, incluida la violencia simbólica y digital, se han incrementado

significativamente durante los últimos cuatro años. Hay mujeres que acuden a las instituciones públicas como la policía o las comisarías de la mujer a denunciar, pero como el contexto es complejo y las instituciones públicas están más enfocadas en la política de represión, no cumplen con sus funciones de protección y prevención de la violencia contra las mujeres. De esa manera, su voz queda silenciada, la justicia no llega y prevalece la impunidad para los perpetradores.

Por otro lado, si confrontan la violencia, los hombres la incrementan, de manera que a veces se vive más violencia cuando se denuncia, las mujeres son estigmatizadas y experimentan afectaciones psicosociales fuertes como depresión, falta de concentración, sentimientos de culpa, entre otros. La desconfianza en la policía y la administración de justicia son dos factores que influyen para que no acudan a denunciar cuando son víctimas de violencia.

Las mujeres trans constituyen otro grupo que sufre de violencias específicas porque no encajan con las definiciones y papeles tradicionales de género impuestos por el sistema patriarcal.

LA VIOLENCIA POLÍTICA EXACERBADA

La violencia política tiene como premisa una confrontación entre el Estado y el movimiento de mujeres, y la violencia política se ha articulado con la misoginia, así como con las estructuras fundamentales del sistema patriarcal.

Desde antes de su llegada a la presidencia en 2007, Ortega manejó una política hostil y represiva en contra de las mujeres promoviendo la derogación del aborto terapéutico (El País, 2007), juicios en contra de mujeres defensoras (Lara, 2008) y ataques en contra de organizaciones de mujeres (El Nuevo Diario, 2008). Además, ordenó el cese de la cooperación de distintas instituciones públicas con numerosas organizaciones de mujeres que atendían problemáticas de violencia y en la medida que se iba afianzando su carácter autoritario, se acentuó su agresividad hacia el movimiento de mujeres impidiéndoles marchar en fechas significativas como el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, o el 25 de noviembre, Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (Velasquez, 2022).

Las mujeres de diferentes sectores sociales y localidades se involucraron en las acciones sociales de protesta y movilización desde el inicio en abril de 2018; además de protestar activamente en las calles, se han encargado de diversas actividades que van desde la defensoría de derechos hasta la atención a las víctimas de la represión, pasando por la organización, dirección, logística, atención médica, información, protección, denuncia y muchas otras tareas más.

La beligerancia de la participación de las mujeres ha sido castigada por el gobierno de los Ortega-Murillo con una política de represión específica para hacerlas sentir el peso del poder machista y patriarcal, doblegarlas, hacerlas sufrir doblemente y como ejemplos crueles a toda la sociedad nicaragüense. Para eso ha empleado formas de violencia extremas y se ha ensañado cometiendo graves violaciones de derechos humanos en su contra.

De acuerdo con el análisis de feministas y defensoras que participaron en el estudio, la violencia política tiene como premisa una confrontación entre el Estado y el movimiento de mujeres, y la violencia política se ha articulado con la misoginia, así como con las estructuras fundamentales del sistema patriarcal, principalmente la estructura de poder dominante y la institucionalidad estatal. Esa violencia existía desde antes de 2018, pero en los últimos años se ha potenciado y ha dado lugar a un repertorio de represión específico contra las mujeres que incluye persecución y hostigamiento, violencia digital, amenazas, agresiones, exilio, encarcelamiento, tortura y asesinato.

Estas formas de violencia están presentes en un contexto de persecución contra el feminismo y el gobierno ve a las mujeres como una amenaza porque hay un movimiento activo que no han podido doblegar, está organizado, no ha cesado

sus actividades de denuncia y lucha por los derechos de las mujeres. La violencia estatal contra las mujeres es diferente porque tiene el propósito de doblegar su capacidad de resistencia y resiliencia; y se expresa no solamente en el ámbito político, sino que también está dirigida a mujeres indígenas, campesinas, profesionales, empresarias, entre otras.

Mujeres asesinadas y apresadas

Dos de las expresiones más graves de la violencia política en contra de las mujeres son los asesinatos y los apresamientos; en realidad se trata de femicidios, la mayoría de ellos perpetrados en el contexto de las

protestas de 2018; y secuestros ejecutados desde 2018 hasta la actualidad, por la policía y grupos paramilitares. Al menos 15 mujeres de diferentes edades, incluidas niñas como Daryeli Osmari Velásquez de apenas dos años y medio, fueron asesinadas en las acciones de represión durante el 2018 (Salazar, 2018)⁸

Los femicidios de estas mujeres han quedado en la invisibilidad y el silencio de tal manera que hay poca información sobre ellos. Hay varias razones que influyen: la cantidad de mujeres asesinadas es inferior a la de hombres asesinados, no ha habido investigaciones de organismos independientes de derechos humanos, y las familias de las víctimas tienen temor por las represalias que podrían sufrir.

Tabla 4: Mujeres asesinadas. 2018

FECHA	NOMBRE	EDAD	DEPARTAMENTO	CIUDAD
4/22/2018	Juana Francisca Aguilar Cano	19	Managua	Managua
5/14/2018	Violeta del Socorro Campos	71	Managua	Managua
5/24/2018	Pánfila Alvarado Urbina	80	Boaco	Boaco
5/26/2018	Cándida Rosa Herrera	60	Matagalpa	Matagalpa
6/11/2018	Julia Amanda López Cruz	57	Madriz	Yalaguina
6/14/2018	Nitzia Hackins Polly (Nixia Hawkins Posly)	15	RACN	Bilwi
6/14/2018	Misury Molina	20	RACN	Bilwi
6/16/2018	Mercedes de los Ángeles Ráudez Alvarez	18	Managua	Managua
6/16/2018	Maritza del Socorro Velásquez López	46	Managua	Managua
6/18/2018	Daysi Cornejo Jarquín	37	Estelí	Estelí
6/24/2018	Carolina de los Ángeles Collado	47	Masaya	Masaya
6/25/2018	Zaira Julissa López	38	León	Nagarote
6/26/2018	Daryeli Osmari Velásquez Ráudez	2.5	Managua	Managua
7/23/2018	Rayneira da Costa Lima	29	Managua	Managua
7/23/2018	Marlin Auxiliadora Montalván Díaz	28	Masaya	Masaya

Fuente: elaboración propia.

⁸ Daryeli fue asesinada de manera atroz junto a cuatro personas adultas y un bebé de su familia en junio de 2018 por un grupo de paramilitares y policías que incendiaron su casa en un barrio de Managua, la capital de Nicaragua, les impidieron salir e impidieron a los vecinos y bomberos que les prestaran auxilio.

Otra de las formas de la violencia política es el encarcelamiento de mujeres. Desde 2018 hasta la actualidad se han producido al menos tres momentos de detenciones, secuestros y encarcelamiento de mujeres. El primero de ellos fue al inicio de las protestas en 2018, cuando jóvenes mujeres activistas y otras que brindaban atención médica a los protestantes, fueron secuestradas en diferentes ciudades del país como Masaya, León, Estelí, Matagalpa, Managua, entre otras, y conducidas a sitios de detención clandestinos, unidades de policía o casas del partido donde fueron agredidas y ultrajadas. La mayoría de estas detenciones fueron realizadas por la policía y grupos paramilitares organizados por el gobierno.

El segundo momento se produjo entre 2018 e inicios de 2019, en el marco de la llamada “Operación Limpieza” y consistió en la detención de un grupo significativo de mujeres, la mayoría jóvenes, que destacaban por su liderazgo en las protestas en diferentes ciudades del país. Casi todas fueron recluidas en el centro penitenciario para mujeres en Managua y algunas en la cárcel conocida como El Chipote. El patrón de agresiones físicas y maltrato se repitió y en casos como el de la periodista Lucía Pineda que fue sometida a torturas. De acuerdo con el informe “Dictadura y represión en Nicaragua: lucha contra la impunidad” (Acción Penal, et. al., 2021, Pág. 139), entre julio de 2018 y mayo del 2020, 342 mujeres fueron detenidas de manera arbitraria, entre ellas 8 mujeres transgénero y 109 defensoras de derechos humanos; las expusieron a procesos judiciales por razones políticas y mientras permanecieron en condiciones de detención, fueron sometidas a torturas, tratos crueles y degradantes.

La tercera ola de apresamientos inició en mayo de 2021, en el marco de la escalada represiva ejecutada por el gobierno de Daniel Ortega. Hasta septiembre de 2022 ha dejado como resultado veinte mujeres prisioneras políticas, de las cuales, dos están en arresto domiciliario y dieciocho en centros penales, la mayoría en El Chipote, un centro

de detención preventiva que ha sido transformada en una cárcel de máxima seguridad a pesar de que no presta las condiciones requeridas para permanencias de largo plazo. Cuatro de las prisioneras políticas son personas de la tercera edad y tienen condiciones de salud especiales, pero se encuentran recluidas en condiciones precarias, sometidas a torturas y tratos inhumanos, en aislamiento permanente, bajo interrogatorios constantes, sin recibir atención médica y medicamentos adecuados y de forma oportuna, bajo condiciones de mala nutrición y con escasas visitas familiares. Esa misma situación la experimentan todas las demás prisioneras políticas (Divergentes, 2021).

El tratamiento al que están siendo sometidas las personas presas políticas, incluidas las mujeres, ya ha provocado graves secuelas en su salud, tales como adelgazamiento extremo por falta de alimentos; desnutrición, alergias, quemaduras, lesiones y afectaciones psicológicas. Suyén Barahona, Tamara Dávila, Dora María Téllez y Ana Margarita Vijil se encuentran bajo aislamiento severo y a las que son madres con hijos/as menores de edad, se les impide verlos/as, llamarlos/as o recibir mensajes de ellos/as. El estado de tortura se ha extendido también a sus familiares, especialmente a las mujeres que visitan a las personas prisioneras políticas, quienes experimentan acoso constante y falta de privacidad, agresiones y registros sexualizados (Swissinfo, 2022), además que a varias les han impedido salir fuera del país y les han retirado los pasaportes (Benavides, 2021).

En todos los casos, las prisioneras políticas y las familiares mujeres de las personas presas políticas son violentadas en sus derechos fundamentales de manera flagrante y premeditada por parte del gobierno con la clara intención de causarles daño y exponerlas como ejemplo frente a toda la sociedad para infundir miedo.

Tabla 5: Mujeres prisioneras políticas. 2022

FECHA	NOMBRE	EDAD	DEPARTAMENTO	CIUDAD
6/13/2021	Suyén Barahona Cuán	45	Managua	Managua
11/06/2021	Nidia Lorena Barbosa Castillo	66	Masaya	Nindirí
6/02/2021	Cristiana María Chamorro Barrios	68	Managua	Managua
6/12/2021	Daysi Tamara Dávila Rivas	41	Managua	Managua
4/30/2020	Karla Vanessa Escobar Maldonado	42	Masaya	Masaya
6/21/2021	María Fernanda Flores	53	Managua	Managua
6/08/2021	Violeta Mercedes Granera Padilla	70	Managua	Managua
1/7/2021	Julia Christina Hernández Arévalo	33	Masaya	Masaya
7/29/2021	María del Socorro Oviedo Delgado	39	León	León
11/9/2021	Cinthia Samantha Padilla Jirón	22	Masaya	Masaya
11/6/2021	Evelyn Rusia Pinto Centeno	63	Managua	Managua
1/26/2020	María Esperanza Sánchez García	53	Matagalpa	Matagalpa
6/13/2021	Dora María Téllez	66	Managua	Managua
6/13/2021	Ana Margarita Vijil Gurdián	44	Managua	Managua
13/09/2022	Jeannine Horvilleur Cuadra		Managua	Managua
13/09/2022	Ana Carolina Alvarez Horvilleur		Managua	Managua

Fuente: elaboración propia.

En las detenciones de este grupo de prisioneras políticas hay patrones similares de violencia política; por ejemplo, las agresiones físicas y el maltrato verbal al momento de la detención, sin embargo, después las agresiones físicas han disminuido; el aislamiento prolongado, la exposición a interrogatorios frecuentes, la falta de atención médica; mala alimentación; exposición permanente a la luz o la oscuridad, privación de las visitas familiares; juicios y condenas espurias sin derecho a la defensa, entre otras.

Es importante resaltar la extensión de la tortura y los tratos crueles a las mujeres familiares de personas prisioneras políticas, los cuales tienen patrones específicos desde 2018 hasta la actualidad y han cambiado en el tiempo. La activista Ivania Alvarez, relató a un medio de comunicación el asedio constante y violento del gobierno al que fueron sometidos varios de sus familiares en distintas casas donde la buscaban antes de exiliarse (Confidencial, 2021); mientras que algunas mujeres familiares de personas prisioneras políticas han relatado

públicamente esos tratos crueles y humillantes, como por ejemplo, Cristian Tinoco, hija del prisionero político Víctor Hugo Tinoco, quién está afectada por un cáncer y le impedían ver a su padre (Salinas Maldonado, 2022). Un relato más evidente lo hizo Ana Chamorro de Holmann, una señora de más de 90 años, madre del preso político Juan Lorenzo Holmann; quien contó haber sido sometida a un registro humillante cuando fue a visitarlo al centro de detención donde se encuentra (La Prensa, 2021).

Más recientemente, las torturas y malos tratos se han extendido a los menores de edad hijos e hijas de las personas prisioneras políticas, especialmente las mujeres a quienes les impiden visitas, llamadas telefónicas o mensajes. En algunos casos como las hijas de Miguel Mendoza, Róger Reyes, Félix Maradiaga y Tamara Dávila, han comenzado a presentar afectaciones psicoemocionales por el largo tiempo sin ver a sus padres pues no tienen la certeza de que estén vivos (Confidencial, 2022).

Desde el inicio estos patrones de tortura y tratos degradantes están dirigidos a hacer sentir a las mujeres prisioneras políticas y familiares el peso del poder patriarcal, humillarlas, deshumanizarlas y someterlas.

La violencia sexual como forma de tortura

De manera similar a muchas otras experiencias de crisis y conflicto político, en Nicaragua hay una sexualización de la represión contra las mujeres y los cuerpos feminizados que se traduce en discursos, manoseos y calificativos. Un buen grupo de mujeres han sido sometidas a la violencia sexual como forma de tortura, tal como lo revela la sentencia emitida por el Tribunal de Conciencia (2021) y el informe "Dictadura y represión en Nicaragua: lucha contra la impunidad" (Acción Penal, et. al., 2021).

Las formas de la violencia sexual han sido variadas y crueles, además que no han sido utilizadas como forma de tortura solamente en el caso de mujeres; sino también en contra de personas de la comunidad LGBTIQ con el propósito de degradarlas en tanto "cuerpos feminizados" (Zuñiga Añazco, 2018) y por lo tanto, deben ser sometidas por el poder para reafirmar su subordinación.

Entre las personas exiliadas en Costa Rica entre 2018 y 2019 se identificaron casos de violencia sexual como forma de tortura y eso dio lugar a la instalación de un Tribunal de Conciencia promovido por un grupo de organizaciones encabezadas por la Plataforma de Acceso a la Justicia y la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. El proceso se extendió por casi tres años y consistió en la identificación de casos, la realización de entrevistas iniciales y consultas; la documentación de 50 casos, incluyendo los testimonios; la selección de 18 casos para ser examinados; la búsqueda de colaboradores y peritos, y la resolución del Tribunal.

Entre los resultados más relevantes se logró determinar que la violación sexual como forma de tortura tuvo diferentes expresiones que incluyeron la violación propiamente, amenazas de violencia sexual a ellas y/o sus familias, manoseos, forzar a desnudarse, golpes en senos, piernas y gluteos, insultos y burlas con connotación

sexual y otros actos humillantes. El peritaje jurídico del Tribunal estableció que en Nicaragua las violaciones fueron deliberadas y tuvieron como propósito castigar a las personas detenidas, obtener información, así como intimidarlas, humillarlas y degradarlas (Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, 2021, págs. 77-87).

De acuerdo con dos defensoras de derechos humanos participantes en la investigación, los patrones de la violencia sexual cambiaron con el tiempo y han tenido al menos tres momentos relevantes:

- Prisioneras en los primeros meses de 2018. El patrón incluyó detención en cárceles clandestinas, agresiones físicas, violaciones sistemáticas y múltiples. En estos casos, obligaron a las mujeres y sus familias a guardar silencio.
- Prisioneras políticas, 2018-2019. En estos casos, el patrón incluyó agresiones físicas y verbales, tratos denigrantes, crueles y abusivos.
- Prisioneras actuales y familiares mujeres. Agresiones físicas y verbales, manoseos, tratos degradantes.
- Tanto en el caso de las mujeres como los hombres que fueron expuestos a la violencia sexual como forma de tortura, el cuerpo y la sexualidad fueron utilizados como elemento de castigo, tal como se puede apreciar, por ejemplo, en los testimonios de las mujeres transgénero encarceladas (Vásquez Larios, 2019). Las afectaciones son graves y con secuelas permanentes en todos los casos, particularmente en las mujeres. La violencia continuó después bajo la forma de campañas de estigmatización y desprestigio en sus lugares de residencia, acosos y hostigamientos, amenazas entre otras.

Desde el análisis de especialistas y feministas, el hecho de que los hombres usen armas en el contexto de la crisis contribuye a potenciar al macho, que es instrumentalizado por el Estado para reprimir y hacer uso de la violencia contra las mujeres. Algunos tienen vocación para hacer el mayor daño posible, de manera que sacan ventaja en los cuerpos de las mujeres y los cuerpos feminizados.

Líderes, activistas, defensoras y periodistas: blancos de la represión

La violencia política y la represión ha estado dirigida hacia grupos específicos de mujeres, entre ellos: jóvenes urbanas a través del disciplinamiento violento; mujeres líderes de grupos de oposición; mujeres al frente de la denuncia de violaciones a los derechos humanos, periodistas, defensoras de personas prisioneras políticas, entre otras. Las mujeres indígenas y afrodescendientes han experimentado censura y amenazas.

Entre las formas específicas de la violencia están la persecución, agresiones, ataques, amenazas, intimidación, secuestros, campañas de estigmatización y encarcelamiento, hostigamiento constante por parte de la policía y grupos paramilitares. Muchas estudiantes universitarias que se integraron como activistas a las movilizaciones sociales y la ocupación de los recintos en 2018 sufrieron represalias con la expulsión y desaparición de sus registros académicos (Pérez, 2020). Un reporte realizado por el Registro Mesoamericano de Agresiones a Mujeres Defensoras, consigna que entre enero y noviembre de 2021, se produjeron 2,625 agresiones a mujeres defensoras, entre ellas: detenciones arbitrarias, violencia sexual, amenazas, allanamientos ilegales de domicilios, campañas de difamación y/o estigmatización y constante hostigamiento policial y/o paramilitares.

Las mujeres de la prensa independiente también han sido sometidas a agresiones, amenazas, persecución, cárcel y exilio por parte del gobierno. De acuerdo con la investigación "Seguridad de mujeres periodistas en El Salvador, Honduras y Nicaragua. 2021" (Garrido, 2021), más del 80 % de periodistas participantes en el estudio aseveraron haber experimentado algún ataque o amenaza relacionada con el ejercicio de su profesión entre enero de 2020 y julio de 2021; más del 60 % fue objeto de vigilancia física; otro 60 % experimentó algún ataque o amenaza, un 28 % afirmó que las amenazas incluyeron a sus familiares y el 12 % afirmó que los ataques o amenazas fueron dirigidos contra su centro de trabajo.

La violencia política la viven también en otros espacios, incluidos los grupos del movimiento cívico y organizaciones sociales donde los hombres asumen posiciones jerárquicas

y de poder pretendiendo subordinar a las mujeres. Allí, usualmente se intenta relegar a las mujeres a actividades que se consideran menos riesgosas, lo cual limita su participación, especialmente en posiciones de liderazgo. Las jóvenes sienten que en esos espacios hay actitudes misóginas y también adultistas, de manera que su participación se enfrenta a obstáculos dobles.

También sucedió que frente a la violencia estatal, las mujeres activistas buscaron protección en lugares que consideraban de confianza y fueron violentadas. Se conoce de jóvenes que estaban en las universidades y fueron abusadas por hombres que se encontraban allí. Adicionalmente, hay actitudes y comportamientos misóginos de parte de otras mujeres que descalifican a las jóvenes o a otras mujeres que participan en los espacios del movimiento cívico porque las ven como competencia, de tal manera que en los espacios de lucha cívica hay un "activismo masculinizado", donde las mujeres tienen que demostrar que son capaces de ocupar posiciones de liderazgo.

El desplazamiento forzado y exilio es otra de las formas de la violencia política que experimentan miles de mujeres nicaragüenses. Se estima que entre 2018 y 2021 han salido del país aproximadamente 150 mil nicaragüenses, la mayoría de ellos con destino hacia Costa Rica y Estados Unidos. En el caso de Costa Rica, para junio de 2020 se estimaba que el 39 % de los exiliados eran mujeres (Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, 2020). En muchos casos, estas mujeres se encuentran en condiciones precarias junto a sus núcleos familiares y enfrentan múltiples dificultades para regularizar su situación migratoria, conseguir empleos, recibir atención y acompañamiento psicosocial, proseguir sus estudios, además de enfrentar discriminación y xenofobia.

Las consecuencias del desplazamiento forzado y exilio, es que en el sitio de llegada no cuentan con mecanismos de protección, experimentan diferentes formas de violencia que van desde la institucional hasta la xenofobia y violencia directa, tampoco tienen redes de apoyo y tienen que vivir en condiciones de precariedad, muchas veces dependiendo de la ayuda humanitaria que proveen algunas organizaciones y agencias de cooperación. En Nicaragua, sus familias muchas veces experimentan actos

de represalia gubernamental. Igual que otras mujeres, las exiliadas también viven violencia política en espacios y organizaciones del movimiento cívico; la mayoría de ellas tienen un perfil político medio y alto, por lo que reciben muchas presiones para obligarlas a abandonar los espacios de participación.

En el caso de las mujeres de la Costa Caribe, hay persecución contra defensoras, se ha limitado su acceso a los medios de comunicación para silenciarlas. Otras activistas han sido despedidas por participar y organizar actividades en fechas conmemorativas como el 25 de noviembre, día de la no violencia contra las mujeres, o por la simple sospecha de ser defensora. De acuerdo con mujeres que participaron en el estudio, hay asedio por ser mujer, líder y negra.

Mientras tanto, las defensoras de pueblos indígenas consideran que desde 2018, la violencia contra las comunidades indígenas se profundizó. Los partidarios del gobierno entregan tierras a los colonos para que les den el voto en los procesos electorales; promueven las invasiones a las tierras de las comunidades indígenas, obligan a la gente a afiliarse al partido para vigilar y reprimir a su propia gente. De manera que es el mismo gobierno quien contra la violencia contra los líderes comunitarios, incluidas las mujeres, a quienes las excluyen de la toma de decisiones. Las defensoras de pueblos indígenas experimentan formas específicas de represión política desde antes de 2018 y en los últimos años se han acentuado; son perseguidas, vigiladas y agredidas. El gobierno no ha querido investigar lo que sucede y mucha de esta violencia no se ha documentado por temor a las represalias, por lo que todo ha quedado en la impunidad.

En general, las mujeres activistas no cuentan con mecanismos de protección frente a la violencia política porque el Estado es el principal perpetrador de la misma y no hay voluntad para que funcionen esos mecanismos de protección. La violencia de género se ha combinado con violencia política y eso ha significado pasar un nivel de profundidad. Las activistas, defensoras y mujeres que tienen algún tipo de participación política tienen que esconderse para realizar sus actividades y el nivel de presión es tal que muchas de ellas están experimentando agorafobia por la represión y el encierro que significó la

pandemia. A pesar de las dificultades, las mujeres expresan que tienen claridad sobre el papel que quieren desempeñar y siguen interesadas en participar políticamente.

La violencia política digital

Desde 2018, la participación de las mujeres en las redes sociales y plataformas digitales se ha incrementado significativamente; afirman que entraron a la virtualidad porque el gobierno limitó su derecho a la movilización. Eso dio lugar a un incremento en las denuncias y esos espacios se vieron como una oportunidad que, además, les permitió encontrarse con otras mujeres. Ciberactivistas que participaron en el estudio valoran que las redes se han convertido en el espacio que las mujeres no tienen físicamente. Permiten hacer incidencia, denuncias, formar grupos y comunidades para la realización de ciberactivismo de derechos humanos. La desventaja es que las redes son abiertas y puede entrar todo el mundo.

Las formas de violencia política que experimentan son variadas. Una de las principales es el acceso limitado al internet y la facilidad con las que pueden ser identificadas, convirtiéndolas en blanco de la violencia machista y política. Por otra parte, los equipos o dispositivos que utilizan son muy básicos, hay bajos conocimientos de seguridad digital y han estado expuestas a seguimiento y vigilancia digital, así como intentos de hackeo.

La vigilancia digital ha dado pie a que reciban amenazas de cuentas falsas, intervención de teléfonos, ataques de bots, publicaciones falsas, suplantación de identidad, denuncia de sus páginas o cuentas, acoso público y privado, así como campañas de estigmatización. El discurso misógino y de odio del gobierno es reproducido por los bots y troles; se expresa en los mensajes, el acoso sexual, violación al derecho de libertad de expresión y la privacidad digital. Hay casos que han llevado a la criminalización y judicialización. De manera que en esos ataques se combinan la violencia política con los mensajes machistas y agresiones sexuales.

El exilio ha golpeado a estas comunidades, así como la desaparición de las organizaciones de mujeres porque han quedado sin acompañamiento, especialmente desde que se aprobó la Ley de Ciberdelitos. Eso las limita porque hay temor de denunciar a los agresores y ser criminalizadas.

Desde los espacios azul y blanco también hay violencia digital y se expresa revelando datos personales, con mensajes agresivos y de desprestigio; muchas veces se emplean palabras no explícitas que tienen la intención de denigrar; se hacen señalamientos hacia la experiencia, la edad y otras características de las mujeres para descalificar su trabajo.

Consideran que el confinamiento por causa de la pandemia provocó ansiedad y aumentó la violencia digital contra las mujeres; de tal manera que no por estar en espacios cerrados, están más seguras. El discurso de violencia en los medios análogos se trasladó al entorno virtual.

El cierre de las organizaciones de mujeres

Desde su regreso a la presidencia en 2007, Daniel Ortega emprendió una política de persecución y hostigamiento a las organizaciones de mujeres que se incrementó a

partir de 2018. Durante la primera mitad de 2022, esa violencia política gubernamental se ha enfocado en las organizaciones de mujeres, de tal manera que, desde 2018 ha ordenado la cancelación de personerías jurídicas a 147 organizaciones de mujeres, de las cuales, una mayoría defendía derechos y brindaban atención a víctimas de la violencia. Algunas de estas organizaciones han sido despojadas de sus bienes y sus oficinas han sido allanadas como sucedió con el Movimiento de Mujeres María Elena Cuadra (Munguía, 2020); la organización feminista La Corriente (Artículo 66, 2022) y Radio Vos (La Lupa, 2022b).

La cancelación masiva de organizaciones todavía está en curso, de tal manera que no se conoce el impacto que tienen y tendrán sobre las mujeres en general y las beneficiarias en específico. Sin embargo, es evidente que miles de mujeres quedan en la indefensión, se incrementa el riesgo de persecución a las defensoras y se debilitan las redes de apoyo, protección y acompañamiento a las víctimas durante el proceso de denuncia y demanda de justicia.

El exilio ha golpeado a estas comunidades, así como la desaparición de las organizaciones de mujeres porque han quedado sin acompañamiento, especialmente desde que se aprobó la Ley de Cibercrimitos.

“NO DEJAR ATRÁS A NINGUNA”: ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN Y DEFENSA

Las feministas están intentando influir en las posiciones del movimiento cívico, con sus miradas y discursos sobre la democracia y los derechos de las mujeres.

La carga física y emocional que significan el contexto de crisis sociopolítica, represión, pandemia y crisis económica para las mujeres, las ha llevado a desarrollar diversas estrategias de protección y defensa frente a las diferentes formas de violencia que las acechan. Consideran que han desarrollado una enorme capacidad de resistencia y resiliencia, y se ven a sí mismas como protagonistas del proceso de cambios que está en curso en Nicaragua.

Algunas de estas estrategias se han empleado desde antes de 2018 y una de las más importantes consiste en mantener la organización y acción del movimiento de mujeres, que ha sido uno de los más beligerantes de las últimas décadas. Las líderes del movimiento reivindican haber realizado una denuncia temprana de la instalación de la dictadura de Daniel Ortega en Nicaragua. Actualmente, el movimiento está en una fase de rearticulación después del cierre de numerosas organizaciones y la persecución en contra de sus líderes y defensoras.

Otra estrategia ha sido la sororidad de mujeres, entre mujeres y entre organizaciones. Consideran que esta ha sido la clave para reinventarse todos los días; mantener el trabajo de defensoría y lucha por la democracia a pesar de las dificultades; sostener los colectivos, espacios de seguridad y redes de apoyo vitales.

Han desplegado una variedad enorme de estrategias para las pequeñas resistencias domésticas y cotidianas. Por ejemplo, durante la pandemia, las mujeres con pequeños negocios se han reinventado y están usando las ventas en línea, su sobrevivencia, la de sus familias y sus colaboradores dependen de esos pequeños negocios; el compartir vivencias y espacios, aunque sea virtuales con otras mujeres, es de suma importancia para la contención y sentirse acompañadas. Esto es válido también para las mujeres que se encuentran exiliadas. Esta estrategia de “no dejar atrás a ninguna” les ha permitido estar alertas ante cualquier señal de riesgo para ellas y sus compañeras, acuerparse y tener espacios de diálogo.

En el ámbito político, las feministas están intentando influir en las posiciones del movimiento cívico, con sus miradas y discursos sobre la democracia y los derechos de las mujeres. En ese sentido, están aprovechando toda la experiencia de lucha contra la violencia; el surgimiento de nuevas colectivas feministas que están

activas desde 2018 y que constituye una red de espacios organizativos propios.

En cuanto a la violencia digital, han desarrollado varias estrategias. Una de ellas es el uso de la virtualidad; la cercanía con otras mujeres; los talleres de seguridad digital; el uso de herramientas y software seguro; el uso de pseudónimos y acompañamiento de otras mujeres expertas en tecnologías digitales.

En el plano emocional, una de las estrategias ha consistido en bajar el perfil para protegerse y seguir realizando el trabajo de defensoría y activismo; tener planes de resguardo; contar con redes sororas de apoyo, incluidas las feministas de mayor edad y los intercambios con jóvenes.

Las mujeres de la Costa Caribe también resaltan la sororidad porque les ha servido para acuerparse y protegerse; también han realizado capacitaciones sobre derechos de las mujeres porque eso ayuda a cambiar las formas de pensar y empoderarse. En otras épocas, realizaban campañas de sensibilización y denuncias de los agresores, pero en la actualidad no hay recursos para este tipo de actividades, y el riesgo es muy alto porque las señalan como opositoras.

CONCLUSIONES

En Nicaragua existe un sistema estructurado de dominación patriarcal que se asienta en la práctica sistemática de la violencia contra las mujeres desde su nacimiento y se extiende a lo largo de toda su vida.

La violencia contra las mujeres en Nicaragua ha existido siempre, pero desde que inició el estallido social de 2018, se ha incrementado significativamente y adquirido las características de una pandemia. De manera similar al resto del mundo, en Nicaragua existe un sistema estructurado de dominación patriarcal que se asienta en la práctica sistemática de la violencia contra las mujeres desde su nacimiento y se extiende a lo largo de toda su vida. Estas estructuras de dominación se han potenciado por la influencia de tres factores: a) la crisis sociopolítica y particularmente la política represiva y el estado policial que el gobierno de Daniel Ortega y Rosario Murillo han impuesto sobre la sociedad nicaragüense y las mujeres; b) la pandemia provocada por el Covid-19 y la política sanitaria gubernamental para su tratamiento; y c) la grave situación económica generada como consecuencia de las dos primeras.

Ese complejo contexto abarca al menos los últimos cuatro años y ha dado lugar a un escenario caracterizado por la inseguridad, el temor y la violencia en contra de las mujeres. Las expresiones de esa violencia son multidimensionales; es decir que se expresan en todos los ámbitos de la vida y de formas variadas, generando dinámicas de reconfiguración particulares y complejas que tienen efectos críticos para las mujeres en general y para grupos específicos.

Las estructuras de la violencia contra las mujeres en Nicaragua tienen carácter sistémico; es decir que están arraigadas y son reproducidas por la sociedad misma, con el agravante de que el Estado se ha convertido en el perpetrador principal de diferentes formas de violencia durante los últimos años. En el ámbito social se expresan como representaciones, creencias, estereotipos, imágenes y actitudes que refuerzan la posición de subordinación de las mujeres en la estructura de la sociedad. Durante el período de análisis, estos sistemas de creencias se han fortalecido especialmente a partir de la pandemia por el Covid 19 que obligó a adoptar medidas de confinamiento, recluyendo a las mujeres dentro de sus casas, sobrecargándolas con la responsabilidad de los cuidados, modificando sustantivamente sus prácticas laborales y actividades de subsistencia económica, además de exponerlas a mayores niveles de violencia. Este complejo contexto contribuyó a reforzar los papeles tradicionales de género donde las mujeres aparecen como encargadas del hogar, los cuidados y soporte psicoemocional de la familia, particularmente en las situaciones de incertidumbre, angustia y duelo que ha significado la crisis sociopolítica y la pandemia.

Estas imágenes y representaciones también están presentes en los espacios y organizaciones del movimiento cívico en tanto las mujeres son las principales responsables de las tareas de divulgación, actividades logísticas, activación de redes de solidaridad y acompañamiento, defensa de derechos, atención y acompañamiento a las víctimas, entre otras. También se han convertido en el sostén psicoemocional de sus familias y dentro de sus propios espacios de participación; con el agravante de que ellas también son perseguidas políticas.

Varios grupos de mujeres experimentan el peso de estas imágenes estereotipadas y la discriminación del sistema patriarcal; indígenas, afrodescendientes, feministas, exiliadas y mujeres de la comunidad LGBTIQ+ se encuentran en la intersección donde se entrecruzan la pobreza, la racialidad, el sexo y la heterosexualidad como formas de dominación específicamente dirigidas.

La incertidumbre, inseguridad, temor y la carga psicoemocional por los duelos no procesados que pesan sobre las mujeres y las convierten en el pilar de la familia están forzando a miles a salir del país, ya sea para preservar sus vidas o para encontrar mejores oportunidades para ellas y sus familias. Pero estas decisiones no son fáciles, las mujeres se enfrentan a serios riesgos y más violencia en sus recorridos, así como en los lugares de destino. En el centro se encuentra un sentimiento muy fuerte de inseguridad ontológica y precariedad; este sentimiento es bastante más marcado entre las jóvenes, quienes no encuentran oportunidades para desarrollar sus proyectos de vida en Nicaragua ni en el exterior.

Uno de los actores en la potenciación de las violencias contra las mujeres es el Estado, que se ha convertido en perpetrador directo por su negativa a aplicar las leyes, los retrocesos que ha efectuado en las normas jurídicas; la negativa a proteger los derechos de las mujeres y más bien, la aplicación de políticas que las colocan en un estado de desprotección y premeditada vulnerabilidad. De hecho, las políticas están diseñadas a partir de una concepción

fundamentalista del poder y del papel de las mujeres en la sociedad, que es promovida por Daniel Ortega y Rosario Murillo, y se extiende a todas las instituciones del Estado tanto en términos de sus marcos normativos y de actuación, como en las prácticas. Ortega es la máxima representación del perpetrador mismo y de la impunidad, mientras que la segunda promueve un discurso de odio en contra las mujeres que justifica todas las formas de violencia.

Pero el Estado también es perpetrador porque, particularmente desde 2018 ha ejecutado una política de represión en contra de toda la sociedad nicaragüense y una parte sustantiva está específicamente dirigida hacia las mujeres con el propósito de infligir dolor y castigarlas. Ese es el sustrato que subyace en la decisión de no adoptar ninguna medida para prevenir la violencia contra las mujeres, obligarlas a mediar con sus agresores, negarles el acceso a la justicia y promover la impunidad. Ese propósito también subyace en la persecución, represión y castigos a las mujeres que se han atrevido a enfrentarlo en las calles durante las protestas.

La imbricación de la violencia machista con la violencia política ha configurado un entorno que se ensaña en las mujeres, tal como se puede observar en las diferentes formas de violencia institucional, directa, psicológica, digital y simbólica. Esos complejos traslapes han dinamizado los femicidios y los femicidios frustrados, la violencia sexual, las agresiones físicas, la persecución, el acoso, las amenazas y numerosas expresiones más de violencia. Se trata de la frecuencia con la que ocurren estos actos de violencia, pero también la saña con que se cometen y la sistematicidad o continuum, pues comienzan desde el nacimiento, se expresan como violencia sexual contra niñas y adolescentes, y violencia física y psicológica a las mujeres adultas tal como lo muestran los datos y los relatos. La violencia política también es otra expresión de esa imbricación en tanto ha tomado la forma de una política de represión específicamente dirigida hacia las mujeres que se han atrevido a desafiar al régimen.

Esto quiere decir que todas estas violencias están interrelacionadas por su esencia necrófila pero además porque comparten el propósito de quebrar el cuerpo de las mujeres en ese continuum que busca someterlas, subordinarlas, doblegar su espíritu y sus resistencias. Por eso no es casual que tanto la violencia directa ejercida por los hombres en general y la violencia política del Estado se ensañen en los cuerpos de las mujeres y los utilicen como demostración de castigos ejemplares para atemorizar a toda la sociedad, especialmente a las mujeres, y sostener las estructuras de poder y dominación.

En esta situación, las mujeres se niegan a verse a sí mismas como víctimas. Se resisten a que en la sociedad se reproduzca la idea de los hombres como héroes y las mujeres como víctimas. Se conciben y se reconocen como protagonistas y sujetas de cambio; de manera que han desarrollado una variedad de estrategias de defensa, protección y acompañamiento que dan muestra de una enorme capacidad de resiliencia y resistencia desde antes

de 2018, pero especialmente desde esa fecha hasta la actualidad. Esa capacidad de resistencia, de confrontar al poder, es precisamente lo que el gobierno de Daniel Ortega y Rosario Murillo quieren subordinar y eliminar.

Como sujetas activas de cambio, las mujeres reconocen su capacidad de reinención durante la crisis sociopolítica y la pandemia. Una de sus más grandes fortalezas es la existencia del movimiento y las redes de apoyo que han construido paciente y sistemáticamente a lo largo del tiempo. Esos espacios organizativos han sido fundamentales para acompañar y acuerpar a otras mujeres; pero también para desarrollar acciones en defensa de sus derechos, la denuncia y la búsqueda de justicia.

Hoy en día, las mujeres nicaragüenses, dentro y fuera del país, reclaman para ellas un espacio de participación, el reconocimiento de sus aportes; pero también, el derecho y la posibilidad de soñar con una sociedad democrática y un futuro mejor, con derechos para las mujeres.

Desde 2018 el gobierno de Ortega ha ejecutado una política de represión en contra de toda la sociedad nicaragüense y una parte sustantiva está específicamente dirigida hacia las mujeres con el propósito de infligir dolor y castigarlas.

BIBLIOGRAFÍA

- Acción Penal, AMS, CEJUDHCAN, GREX, IND, MAM, NEEM, PCIN, UDJ, UDR, UPPN, Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca Más, Comité Proliberación de Familiares de Presos Políticos de Nicaragua, Popol Na. (2021). *Dictadura y represión en Nicaragua: lucha contra la impunidad. Informe de la verdad.*
- ACJD. (2019). *Alianza Cívica por la Justicia y la Democracia.* Obtenido de Alianza Cívica por la Justicia y la Democracia: <https://www.alianzacivicanicaragua.com/sobre-nosotros/>
- ACJD. (27 de Marzo de 2019). *Alianza Cívica por la Justicia y la Democracia.* Obtenido de Alianza Cívica por la Justicia y la Democracia: <https://www.alianzacivicanicaragua.com/acuerdo-para-la-facilitacion-del-proceso-de-liberacion-de-personas-privadas-de-libertad-de-conformidad-al-ordenamiento-juridico-del-pais-y-las-respectivas-obligaciones-internacionales-de-nicaragua-en/>
- ACJD. (29 de Marzo de 2019). *Alianza Cívica por la Justicia y la Democracia.* Obtenido de Alianza Cívica por la Justicia y la Democracia: <https://www.alianzacivicanicaragua.com/acuerdo-para-fortalecer-los-derechos-y-garantias-ciudadanas/>
- ACJD. (29 de Marzo de 2019). *Alianza Cívica por la Justicia y la Democracia.* Obtenido de Alianza Cívica por la Justicia y la Democracia: <https://www.alianzacivicanicaragua.com/acuerdo-para-fortalecer-los-derechos-y-garantias-ciudadanas/>
- Amnistía Internacional. (2018). *Disparar a matar. Estrategias de represión de la protesta en Nicaragua.* Londres: Amnistía Internacional. Obtenido de <https://www.amnesty.org/es/documents/amr43/8470/2018/es/>
- Angulo, E. (23 de Diciembre de 2018). Nicaragua: allanamiento a 100 % Noticias, el segundo golpe del gobierno a la prensa. *France 24.*
- Artículo 66. (13 de Mayo de 2022). Canasta básica de Nicaragua incrementó en más de 950 córdobas en el primer cuatrimestre de 2022. *Artículo 66.*
- Artículo 66. (8 de Diciembre de 2019). Altares de la Purísima lucieron con símbolos y colores de la rebelión cívica contra la dictadura. *Artículo 66.*

- Artículo 66. (8 de Julio de 2022). La Corriente: “La toma de nuestras instalaciones es un acto ilegal que atenta contra la libertad de asociación”. Artículo 66. Obtenido de <https://www.articulo66.com/2022/07/08/allanamiento-la-corriente-feministas-nicaragua/>
- Asamblea Nacional. (2014). *Constitución Política de la República de Nicaragua*. Managua: La Gaceta.
- Asamblea Nacional. (24 de junio de 2014). Código de Familia. Managua: La Gaceta. Obtenido de <http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/9e314815a08d4a6206257265005d21f9/bf20230a44cce90e06257d400064baa7?OpenDocument>
- BBC. (31 de Diciembre de 2020). Huracanes Eta e Iota: la crisis humanitaria que dejaron en Centroamérica las tormentas (agravada por la pandemia). *BBC Mundo*.
- Benavides, W. (29 de Septiembre de 2021). Ortega bloquea la salida del país a la madre de Ana Margarita Vijil, cuando intentaba tratarse su cáncer en Costa Rica. *Artículo 66*.
- Cabrales, S., y López Espinoza, A. (2020). *Nicaragua en movimiento: Análisis de las protestas 2016-2020*. Managua: Funides.
- CIDH. (15 de Noviembre de 2021). CIDH actualiza registro de víctimas fatales en el contexto de la crisis de derechos humanos iniciada en abril de 2018 en Nicaragua. Washington: OEA.
- CIDH. (2018). *Graves violaciones a los derechos humanos en el marco de las protestas sociales en Nicaragua*. Washington: CIDH.
- CimaNoticias. (12 de Diciembre de 2007). Lorna Norori y Marta Blandón, acusadas por defender DH. CimaNoticias.
- CINCO. (2021). *Iniciativas ciudadanas para enfrentar la pandemia en Nicaragua*. Managua: CINCO.
- Confidencial. (20 de Septiembre de 2022). Gobernación cierra otro centenar de oenegés y sube a 1907 las canceladas 2022. Confidencial.
- Confidencial. (22 de Julio de 2021). Ivania Alvarez: “El exilio no es un premio, fue una decisión muy difícil”. Confidencial. Obtenido de <https://www.confidencial.digital/politica/ivania-alvarez-el-exilio-no-es-un-premio-fue-una-decision-muy-dificil/>
- Confidencial. (25 de Mayo de 2022). La saña de Ortega y Murillo contra las mujeres: 24 oenegés canceladas. *Confidencial*.
- Confidencial. (27 de Mayo de 2022). Ortegismo “decapitará” a 83 oenegés con una sola iniciativa guillotina. *Confidencial*.
- Confidencial. (28 de Agosto de 2022). Diez presos políticos de El Chipote siguen sin derecho a ver a sus hijos. Confidencial. Obtenido de <https://www.confidencial.digital/nacion/diez-presos-politicos-de-el-chipote-siguen-sin-derecho-a-ver-a-sus-hijos/>
- Confidencial. (7 de Mayo de 2022). Minsa infla estadísticas de vacunación con dosis de refuerzo. *Confidencial*.
- Confidencial. (9 de julio de 2018). Orteguistas asedian, hieren y roban a obispos y periodistas. *Confidencial*. Obtenido de <https://confidencial.com.ni/orteguistas-asedian-hieren-y-roban-a-obispos-y-periodistas/>
- Confidencial. (6 de Mayo de 2022). OMS: en Nicaragua hubo al menos 12 095 muertes por covid 19 en dos años. *Confidencial*.
- Congreso de los Estados Unidos. (27 de Septiembre de 2018). Testimonio de Ligia Gómez. Audiencia “Evolución de la crisis de los derechos humanos en Nicaragua”. Washington.
- Cuadra Lira, E. (Agosto de 2019). Seis fases de la represión estatal contra el alzamiento cívico. *Envío*(449). Obtenido de <http://www.envio.org.ni/articulo/5664>
- Cuadra, E. (Mayo de 2018). La insurrección que transformó a Nicaragua. *Nueva Sociedad*. Obtenido de <https://nuso.org/articulo/la-insurreccion-que-transformo-a-nicaragua/>

- Cuadra, E., y Jiménez, J. (2010). El movimiento de mujeres y la lucha por sus derechos en Nicaragua. Managua: CINCO.
- Delgado, M., Miranda, W., y Roberts, T. (2022). Los días más sangrientos de la represión Ortega-Murillo. *Huellas de Impunidad*.
- Divergentes. (25 de Noviembre de 2021). Violencia de Estado: 13 presas políticas bajo tortura. *Divergentes*.
- Divergentes. (8 de Marzo de 2022). Mujeres al frente en Nicaragua: una historia de lucha y reivindicaciones ante el poder. *Divergentes*.
- DW. (26 de Junio de 2022). Ortega ordena cerrar otras 101 ONG, incluida una de la Orden Madre Teresa de Calcuta. DW.
- El Nuevo Diario. (10 de Octubre de 2008). Dictan orden de allanamiento en contra de organismos no gubernamentales. *El Nuevo Diario*.
- El Nuevo Diario. (21 de Junio de 2018). Pobladores de Masaya salen a las calles para recibir a obispos. *El Nuevo Diario*.
- El País. (13 de Noviembre de 2007). Nicaragua penaliza como delito el aborto aunque peligre la vida de la madre. *El País*.
- El País. (2 de Agosto de 2019). Daniel Ortega da por terminado el diálogo con la oposición. *El País*.
- Envío. (Marzo de 1998). El caso Zoilamérica en la voz de los protagonistas. Envío, 192.
- Escobar, M., y Manzanares, G. (2020). Ciber activismo feminista en tiempos de crisis. En P. F. Corriente, La suma de todas las crisis y las resistencias feministas (págs. 47 - 57). Programa Feminista La Corriente.
- Estevez, A. (julio-diciembre de 2017). La violencia contra las mujeres y la crisis de derechos humanos: de la narcoguerra a las guerras necropolíticas. *Estudios de Género de El Colegio de México*, 3(6), págs. 69-100.
- Estrada Galo, J. (12 de Agosto de 2020). Ortegismo inicia proceso judicial por el delito de calumnias contra periodista Kalúa Salazar de Radio La Costeñísima. *La Prensa*.
- Feminista, A. (3 de Agosto de 2022). Grupo focal con jóvenes activistas feministas.
- Feminista, L. (23 de Junio de 2022). Entrevista con Lideresa feminista.
- FIDEG. (2020). Informe de resultados de la encuesta de hogares para medir la pobreza en Nicaragua. 2019. Managua: FIDEG.
- Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. (2020). *Las caras del exilio nicaraguense en Costa Rica*. Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano.
- Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. (2021). Tribunal de Conciencia. La violencia sexual como Crimen de Lesa Humanidad bajo el Régimen Ortega-Murillo. Nicaragua 2018. San José: Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano.
- Funides-Mujeres de Liderazgo. (2019). *Estado emocional de Nicaragua a raíz de la crisis socio política de 2018*. Estudio Exploratorio. Managua: Funides.
- FUNIDES. (2016). *Causas y consecuencias económicas y sociales del embarazo adolescente en Nicaragua*. Managua: FUNIDES.
- Funides. (2019). Situación de las mujeres en el mercado laboral en 2019. Managua: Funides.
- Funides. (2019). *Violencia de género a través de la tecnología*. Managua: Funides.
- Garrido, M. (2021). *Seguridad de mujeres periodistas en El Salvador, Honduras y Nicaragua*. 2021. Universidad para la Paz.
- GIEI Nicaragua. (2018). *Informe sobre los hechos de violencia ocurridos entre el 18 de abril y el 30 de mayo de 2018*. Managua: GIEI.

- **González Briones, H., y Flores Acevedo, W.** (2020). Los ciclos del exilio nicaragüense: la mirada de las mujeres exiliadas. En P. F. Corriente, *Las sumas de todas las crisis y las resistencias feministas* (págs. 34-46). Programa Feminista La Corriente.
- **GRUN.** (2021). Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano. Managua: GRUN. Obtenido de https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/PNCL-DH_2022-2026%2819Jul21%29.pdf
- **INIDE.** (2013). *Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2011/12 Informe Preliminar*. Managua: INIDE.
- **INIDE.** (2014). Encuesta de Medición de Nivel de Vida. 2014. Managua: INIDE.
- **INIM.** (s.f.). Política de Género. Managua: INIM. Obtenido de <https://www.minim.gob.ni/storage/>
- **La Corriente.** (2022). Observatorio de derechos humanos a personas LGBTQ+ en Nicaragua. Informe anual 2021. La Corriente.
- **La Corriente.** (2022). Observatorio de derechos humanos de personas LGBTQ+ en Nicaragua. Informe semestral Enero - Junio 2022. La Corriente.
- **La Corriente.** (s.f.). AMNLAE: Mujeres en la revolución. Obtenido de La corriente: <http://lacorrientenicaragua.org/amnlae-mujeres-en-la-revolucion/>
- **La Lupa.** (4 de Agosto de 2020). Campaña de desprestigio contra feministas después de acto terrorista en catedral. La Lupa.
- **La Lupa.** (7 de Septiembre de 2022b). Radio Vos denuncia allanamiento y toma de sus oficinas. La Lupa. Obtenido de <https://lalupa.press/radio-vos-denuncia-allanamiento-y-toma-de-sus-oficinas/>
- **La Lupa.** (8 de Marzo de 2022). Ocho razones por las que el #8M no es un día de celebración en Nicaragua. La Lupa.
- **La Prensa.** (05 de mayo de 2018). Universitarios forman una coalición estudiantil de cara al diálogo nacional. *La Prensa*. Obtenido de <https://www.laprensa.com.ni/2018/05/05/nacionales/2414595-universitarios-forman-una-coalicion-estudiantil-para-participar-en-el-dialogo-nacional>
- **La Prensa.** (12 de Diciembre de 2019). Policía orteguista reprime y agrede a opositores, manifestantes y periodistas en Metrocentro. *La Prensa*.
- **La Prensa.** (20 de Diciembre de 2018). Miembros del GIEI salen de Nicaragua tras ser expulsados por el régimen orteguista. *La Prensa*. Obtenido de <https://www.laprensa.com.ni/2018/12/20/nacionales/2507414-miembros-del-giei-salen-de-nicaragua-tras-ser-expulsados-por-el-regimen-orteguista>
- **La Prensa.** (25 de Noviembre de 2021). Ana Chamorro de Holmann: "Vamos a seguir gritando por la libertad, porque este país merece la libertad". *La Prensa*. Obtenido de <https://www.laprensani.com/2021/11/25/nacionales/2915509-ana-chamorro-de-holmann-vamos-a-seguir-gritando-por-la-libertad-porque-este-pais-merece-la-libertad>
- **La Prensa.** (26 de Noviembre de 2017). Represión policial por la marcha del Día Internacional contra la Violencia hacia la Mujer. *La Prensa*.
- **La Prensa.** (29 de Agosto de 2021). Mujeres violadas y desmembradas y un menor de edad entre las víctimas de la masacre contra indígenas, denuncia organismo. *La Prensa*. Obtenido de <https://www.laprensani.com/2021/08/29/nacionales/2871306-mujeres-violadas-y-desmembradas-y-un-menor-de-edad-entre-las-victimas-de-la-masacre-contra-indigenas>
- **La Tercera.** (23 de Septiembre de 2020). ¿Qué es el mansplaining y por qué nos invalida? Obtenido de <https://www.latercera.com/paula/que-es-el-mansplaining-y-por-que-nos-invalida/>
- **Lara, R.** (8 de Septiembre de 2008). En marcha una cacería penal contra mujeres. *El Nuevo Diario*.

- Matamoros Chavez, E. (Septiembre de 2016). ¿Qué nos dice la historia del colono Catalino? Envío, 414.
- Mendoza, T. (9 de Marzo de 2014). Represión contra mujeres en su día. La Prensa.
- Ministerio de Salud. (2008). Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva. Managua: MINSA. Obtenido de https://oig.cepal.org/sites/default/files/nic_estrategia_nac_salud_sexual_reproductiva_2008.pdf
- Miranda, W. (23 de Febrero de 2020). La invasión de tierras arrincona a los indígenas de Nicaragua. El País.
- Miranda, W. (26 de mayo de 2018). “¡Disparaban con precisión: a matar!”. *Confidencial*. Obtenido de <https://confidencial.com.ni/42701-2disparaban-con-precision-a-matar/>
- Miranda, W., y Salazar, M. (2021). Así se oculta la muerte por la Covid en Nicaragua. *Divergentes*.
- Molina, M. (2022). *Nicaragua: ¿una iglesia perseguida?*
- Montenegro Z., R. (2012). El voto femenino en Nicaragua: una historia oculta. Encuentro, 91, págs. 91-115.
- Munguía, I. (25 de Septiembre de 2020). Sandra Ramos rechaza cerco policial al MEC: “zarpazo a la institución”. *Confidencial*. Obtenido de <https://www.confidencial.digital/nacion/policia-nacional-asedia-la-sede-del-movimiento-maria-elena-cuadra/>
- Munguía, I. (6 de Marzo de 2020). Vicecanciller orteguista asedió a Vilma Núñez y oenegés en la ONU. *Confidencial*.
- Murillo, R. (27 de Agosto de 2008). El feminismo chatarra y las guerras de baja intensidad. Radio La Primerísima. Obtenido de <https://radiolaprimerisima.com/opinion/el-feminismo-chatarra-y-las-guerras-de-baja-intensidad/>
- OACNUDH. (2018). *Violaciones de derechos humanos y abusos en el contexto de las protestas en Nicaragua. 18 abril - 18 agosto, 2018*. Ginebra: OACNUDH.
- Observatorio para la Protección de Defensores de Derechos Humanos. (30 de Noviembre de 2018). Reliefweb. Obtenido de OCHA: <https://reliefweb.int/report/nicaragua/nicaragua-campa-de-ataques-contra-mujeres-defensoras-y-organizaciones-feministas>
- OEA. (20 de Septiembre de 2019). OEA. Obtenido de OEA: <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/234.asp>
- Orozco, M. (2022). *Los migrantes nicaraguenses en Costa Rica: Vulnerabilidad e implicaciones de su integración*. Diálogo Interamericano.
- Participante, J. (5 de Julio de 2022). Grupo focal con mujeres zona norte.
- Pérez, A. (5 de Octubre de 2020). Expulsión y desaparición de registros académicos, otra forma de represión. La Prensa. Obtenido de <https://www.laprensani.com/2020/10/05/nacionales/2728152-expulsion-y-desaparicion-de-registros-academicos-otra-forma-de-represion>
- Poder Judicial. (30 de Septiembre de 2014). Instituciones respaldan creación de Consejerías Familiares. Notas de Prensa. Managua. Obtenido de https://www.poderjudicial.gob.ni/prensa/notas_prensa_detalle.asp?id_noticia=5129
- Regidor, C. (12 de Septiembre de 2020). Tribunal de Conciencia condena al régimen de Ortega por actos de tortura. *Confidencial*.
- Regidor, C. (26 de Mayo de 2022). Migrantes nicas a EE.UU. aumentaron en 735%: sólo en abril hubo 12 000 detenciones. *Confidencial*.
- Regidor, C. (8 de Noviembre de 2019). El discurso del odio en un país de “comejenos” y “sapos”. *Confidencial*.
- Rivas, O. (19 de Abril de 2018). Crecen protestas en Nicaragua por reforma a la seguridad social. *Reuters*.
- Ruiz, N. (8 de Marzo de 2021). Justicia anulada. El deterioro de la ruta contra la violencia de género. *Despacho 505/La Lupa*.

- Sagot, M. (julio-diciembre de 2013). El femicidio como necropolítica en Centroamérica. *Estudios feministas*.
- Salazar, M. (13 de Abril de 2018). Jóvenes marcharon por Indio-Maíz a pesar de represión policial. *Confidencial*.
- Salazar, M. (17 de Junio de 2018). "Me mataron a toda mi familia". *Confidencial*. Obtenido de <https://confidencial.com.ni/me-mataron-a-toda-mi-familia/>
- Salinas Maldonado, C. (2 de Abril de 2022). La doble lucha de Cristian Tinoco: el cáncer y la liberación de su padre, héroe sandinista. *El País*. Obtenido de <https://elpais.com/internacional/2022-04-02/la-doble-lucha-de-cristian-tinoco-el-cancer-y-la-liberacion-de-su-padre-heroe-sandinista.html>
- Salinas, C. (11 de Diciembre de 2017). La madre que desafía a Daniel Ortega. *El País*. Obtenido de https://elpais.com/internacional/2017/12/10/america/1512944034_910320.html
- Salinas, C. (27 de Mayo de 2018). La caída de las arbolatas de Ortega en Nicaragua. *El País*.
- Sanchez de Maradiaga, E. (Marzo de 2016). Género y guerras: la criminalización de la violencia sexual. *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, 3, págs. 45-55.
- Sanchez Muñoz, C. (2021). *Violencias de género: entre la guerra y la paz*. Medellín: Universidad EAFIT.
- Santamaria, G. (2005). Alianza y autonomía: las estrategias políticas del movimiento de mujeres en Nicaragua. México: Instituto Tecnológico Autónomo de México.
- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Skarwan, D., y Quiche, R. (2020). *Conflictividades. Causas de migración y desplazamiento forzado en Centroamerica*. Guatemala: PPM.
- Swissinfo. (2 de Mayo de 2022). Familiares de opositores presos en Nicaragua: "No queremos otra desgracia". *Swissinfo*.
- Swissinfo. (26 de Abril de 2022). El gobierno de Nicaragua otorga libertad condicional a 1.000 reos comunes. *Swissinfo*.
- Torres, S. (17 de Abril de 2020). Los gritos de la otra rebelión. *Confidencial*.
- Tórrez, C. (22 de Mayo de 2018). Discurso gubernamental descalifica protestas ciudadanas. *La Prensa*. Obtenido de <https://www.laprensa.com.ni/2018/05/22/nacionales/2422929-discurso-gubernamental-no-legitima-protestas-ciudadanas>
- Torrez, C. (30 de Enero de 2021). Ley 779 lleva tres reformas, y cada una la aleja más de combatir violencia machista.
- Tribunal de Conciencia. (2021). *La violencia sexual como Crimen de Lesa Humanidad bajo el Régimen Ortega-Murillo, Nicaragua 2018*. San José: Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano.
- UNFPA. (2019). Situación de las uniones a temprana edad en Nicaragua. Managua: UNFPA.
- URACCAN. (5 de Septiembre de 2022). En URACCAN recinto Las MInas presentan cartilla para prevenir femicidios en Nicaragua. Obtenido de <https://www.uraccan.edu.ni/noticias/uraccan-recinto-las-minas-presentan-cartilla-para-prevenir-femicidios-nicaragua>
- Vásquez Larios, M. (2 de Junio de 2019). La historia de Carolina, la jefa tans del tranque de Diriamba. *La Prensa*. Obtenido de <https://www.laprensani.com/2019/06/02/nacionales/2555607-la-sexy-carolina-la-jefa-trans-del-tranque-en-diriamba>
- Vásquez, V. (10 de febrero de 2017). "La policía me mató a mi hija". *Confidencial*. Obtenido de <https://confidencial.com.ni/la-policia-me-mato-hija/>
- Velasquez, U. (7 de Marzo de 2022). La última marcha por el 8M en Nicaragua: De la lucha por la igualdad al grito por la libertad. *Despacho 505*.
- Zuñiga Añazco, Y. (2018). Cuerpo, género y derecho. Apuntes para una teoría crítica de las relaciones entre cuerpo, poder y subjetividad. *Ius et Praxis*, 24(3), 209-254.



**QUEBRAR
EL CUERPO,
QUEBRAR
EL ALMA**

